

Escuelas Públicas de Brockton



Escuela Diurna Terapéutica
Huntington Manual para padres y
estudiantes
2023-2024



www.bpsma.org



Ciudad de Brockton
ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Agosto del 2023

Estimados padres, tutores y estudiantes:

Por favor, lea este documento con suma atención, ya que contiene las reglas y regulaciones vigentes de la **Escuela Diurna Terapéutica Huntington**. Estas reglas y regulaciones han sido creadas por la administración y el personal y aprobadas por el comité escolar de Brockton.

Todas las organizaciones deben tener reglas y regulaciones bajo las cuales deben operar. Las reglas y regulaciones establecidas en este manual para padres y estudiantes han sido creadas y diseñadas para garantizar un ambiente seguro y ordenado en el que la educación tenga un impacto significativo. Estas reglas y regulaciones también describen el conjunto de estándares o normas que regirán el comportamiento individual en Escuela Diurna Terapéutica Huntington.

Tanto estudiantes como padres deben recordar que la escuela ha instalado cámaras de vigilancia. Las cámaras escolares son operadas bajo la supervisión y autoridad del departamento de policía de Brockton y el acceso a cualquier grabación queda a discreción de dicho departamento.

La educación significativa se logra mejor cuando el hogar y la escuela trabajan juntos de manera positiva. Esperamos que todos los padres colaboren con la escuela para prevenir problemas antes de que surjan. Los animamos a mantener una comunicación abierta y regular con los profesores, el personal de apoyo terapéutico y la administración para abordar cualquier problema menor antes de que se agrave. Estamos aquí para ayudarles en todo momento.

Atentamente,

Dr. James Cobbs
Superintendente interino de escuelas

**ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON
BROCKTON, MASSACHUSETTS**

He leído y comprendo completamente y a fondo el manual para estudiantes y padres de **Escuela Diurna Terapéutica Huntington**. Reconozco y estoy consciente de los derechos y responsabilidades que se describen tanto para los padres como para los estudiantes.

Firma del padre o tutor

Nombre del estudiante en letra de imprenta

Fecha

Firma del estudiante



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Escuelas Públicas de Brockton Contrato de préstamo de dispositivos 1:1

Los estudiantes de Escuelas Públicas de Brockton ("BPS por sus siglas en inglés") pueden, si lo desean y necesitan, recibir una computadora portátil y un cargador y demás accesorios relacionados ("Dispositivos 1:1"). Antes de la entrega de cualquier Dispositivo 1:1, el estudiante y su padre/tutor deben leer y aceptar este acuerdo de préstamo de Dispositivo 1:1.

Los Dispositivos 1:1 se les prestan a los estudiantes para que los utilicen con fines educativos y únicamente durante el año escolar académico. Estos dispositivos y cualquier dato contenido en ellos siguen siendo propiedad de BPS. Los estudiantes no deberán dejar que nadie más utilice sus Dispositivos 1:1. Los Dispositivos 1:1 están sujetos a inspección sin previo aviso y en cualquier momento, y su uso inapropiado puede resultar en la pérdida de elegibilidad del estudiante para usar estos dispositivos. Los Dispositivos 1:1 deben entregarse a BPS inmediatamente después de haber sido solicitados y, en cualquier caso, a más tardar el último día de clases del estudiante en BPS.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible por mantener sus Dispositivos 1:1 cargados y listos antes y durante de cada día escolar. Los estudiantes deben proteger sus Dispositivos 1:1 de las temperaturas extremas, tanto calor como frío, y no comer ni beber nada cerca de ellos. También deben ser transportarlos de manera segura hacia y desde la escuela. Los estudiantes no deben desprogramar ni destruir ningún Dispositivo 1:1, ni colocar decoraciones o marcas no autorizadas (como calcomanías, dibujos, etc.) en ellos ni dejarlos desatendidos o en un lugar que no sea seguro.

Si un Dispositivo 1:1 se daña o no funciona correctamente, el estudiante deberá llevarlo a la mesa de ayuda designada en BPS. Los estudiantes y/o sus padres/tutores no deben intentar reparar el dispositivo por su cuenta o con alguien que no sea un empleado de BPS. Si una computadora portátil se daña de tal forma que no tenga reparación posible y necesite ser reemplazada, BPS evaluará el daño o la pérdida y/o las opciones de reemplazo individualmente. En casos de incendio o actos delictivos como robo o vandalismo, los padres/tutores deben informar del evento de forma inmediata al director o decano del edificio. El director o decano les ayudará a presentar un informe policial o de bomberos, mismo que deberá ser presentado por el padre/tutor antes de solicitar un Dispositivo 1:1 de reemplazo. Los estudiantes y/o sus padres/tutores podrán ser considerados parcial o totalmente responsables de cualquier daño o pérdida que haya ocurrido.

Los estudiantes deben respetar y cumplir todas las reglas y regulaciones aplicables de BPS en todo momento mientras usan los Dispositivos 1:1, incluidos, entre otros, los requisitos del manual del estudiante y la política de uso aceptable del Internet de BPS IJNDB. Ningún estudiante debe instalar, usar o permitir la instalación o el uso de software no autorizado en ningún Dispositivo 1:1. BPS no se hace responsable de materiales o contenidos que hayan sido adquiridos a través de estos dispositivos. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas y regulaciones de BPS y/o los términos y condiciones de este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1 podrá resultar en acciones disciplinarias o legales.

Al firmar el presente, reconozco que he leído y entiendo a cabalidad este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1, que acepto cumplir con sus términos y condiciones, y que BPS tiene mi permiso para prestar los Dispositivos 1:1 al estudiante.

Nombre del estudiante

Grado

Firma del estudiante

Fecha

Nombre del padre o tutor

Relación con el estudiante

Firma del padre o tutor

Fecha



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes

(Autorización de los padres/tutores --- para uso escolar)

En algunas ocasiones, los medios de comunicación solicitan al distrito de Escuelas Públicas de Brockton (el "Distrito") la posibilidad de entrevistar o fotografiar a los estudiantes en el contexto de eventos escolares positivos. Para que esto sea posible, el distrito necesita contar con el permiso de los padres o tutores de los estudiantes. Asimismo, el distrito utiliza materiales de los medios de comunicación, como imágenes de los estudiantes, contenido digital y muestras de trabajo de los estudiantes, con fines relacionados a la difusión de información, como, por ejemplo, su sitio web. Al marcar la casilla "otorgar permiso" y firmar este formulario, usted está manifestando su consentimiento para el uso de dichos materiales. Por favor, devuelva este formulario firmado al profesor.

Por medio de la presente, (por favor, marque una casilla)

- OTORGO permiso
- NO OTORGO permiso

para que Escuelas Públicas de Brockton y los medios de comunicación afiliados aprobados publiquen, utilicen los derechos de autor o las grabaciones, videos, fotografías, imágenes generadas por computadora y palabras impresas y habladas en las que se incluya a mi hijo, ya sea que hayan sido tomadas por el personal, los estudiantes u otros, y acepto que la escuela puede usar estas imágenes, medios digitales, palabras y trabajos generados por los estudiantes para cualquier exhibición, muestra, página web y publicación, sin reservas ni compensaciones, y libero a Escuelas Públicas de Brockton de todos y cada uno de los reclamos, daños, responsabilidades, costos y gastos relacionados con el uso de dichos materiales. Además, entiendo que la expectativa de privacidad no es automática en los eventos y actividades de las escuelas públicas, incluidos, entre otros, desfiles, conciertos, excursiones y actividades deportivas, y que el distrito no puede garantizar que mi hijo no sea fotografiado en caso de que participe en dichos programas. Estoy de acuerdo en notificar a los administradores de la escuela si tengo una legítima preocupación relacionada con la seguridad por el hecho de que mi hijo sea fotografiado en eventos públicos, para que podamos trabajar juntos para determinar la mejor manera de abordar esas inquietudes.

Nombre de la escuela: **Escuela Diurna Terapéutica Huntington**

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____



Ciudad de Brockton ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares

Estimado superintendente,

La Sección 8528 de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), modificada por la *Ley Cada Estudiante Triunfa* (ESSA, por sus siglas en inglés), requiere que las escuelas divulguen la información privada de los estudiantes a los reclutadores militares, a menos que se decida no hacerlo en un permiso por escrito.

Como padre/tutor legal, ejerzo el derecho de solicitar que no se divulgue ni el nombre, ni la dirección, ni los números de teléfono ni los registros escolares del (de los) estudiante (s) que se enumera (n) a continuación a las fuerzas armadas, los reclutadores o las escuelas militares.

Soy un estudiante de 18 años o más, y solicito que mi nombre, dirección, teléfono y registros escolares no se divulguen a las fuerzas armadas, los reclutadores militares o las escuelas militares.

Nombre del estudiante: _____

Escuela Diurna Terapéutica Huntington

Atentamente,

Firma

Fecha

Su nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS DE BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Exclusión voluntaria para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes

La ley estatal (603 CMR 23.07) permite que Escuelas Públicas de Brockton divulguen la siguiente información del directorio sin el consentimiento del estudiante o de los padres: el nombre del estudiante, dirección, teléfonos registrados, fecha de nacimiento, área de estudios, asistencias, peso y altura de los miembros de los equipos atléticos, clase, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, títulos, honores, premios, y planes para después de la escuela secundaria.

Si desea **EXCLUIRSE** de este intercambio de información y hacer que la escuela retenga toda o parte de la información del directorio de su estudiante, **COMPLETE EL FORMULARIO A CONTINUACIÓN** y devuélvalo a la escuela a la brevedad posible.

Al marcar la siguiente casilla hago de su conocimiento que **ME EXCLUYO** de este programa y no permito que la información del directorio de identificación personal del estudiante se divulgue como parte de su intercambio de información.

Por la presente, reitero mi deseo de NO PARTICIPAR en el programa y NO PERMITO que se divulgue la información de identificación personal del directorio del estudiante como parte de su intercambio de información.

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor del estudiante: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Tabla de Contenidos

| | |
|---|-----------|
| Carta del superintendente | 1 |
| Contrato de préstamo de dispositivos 1:1 | 2 |
| Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes..... | 3 |
| Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares..... | 5 |
| Exclusión voluntaria para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes | 6 |
| Calendario escolar..... | 9 |
| Exámenes de salud y físicos..... | 10 |
| Encuesta de riesgo juvenil | 10 |
| Escuelas Públicas de Brockton, política de uso responsable | 10 |
| Estudiantes..... | 10 |
| Directrices para el uso del estudiante..... | 11 |
| 1. Políticas generales e información | 12 |
| Declaración de la misión de Huntington | 12 |
| Expectativas de los estudiantes | 12 |
| Plan de adaptación del currículo del distrito..... | 13 |
| Números de teléfono e información de contacto importantes. | 28 |
| Declaración de no discriminación..... | 28 |
| Procedimientos frente a condiciones climatológicas adversas..... | 28 |
| Cancelación de clases..... | 28 |
| Retrasos en el inicio de clases..... | 29 |
| Salida de clases antes del horario habitual | 29 |
| Requisitos mínimos para ser promovido (pasar el año escolar)..... | 29 |
| Política de uso aceptable del Internet..... | 30 |
| Derechos civiles y acoso | 30 |
| Novatadas..... | 31 |
| Acoso sexual..... | 32 |
| Proceso..... | 33 |
| Oficial de quejas..... | 33 |
| Acoso y acoso cibernético | 33 |
| Amenazas..... | 33 |
| Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo..... | 36 |
| Advertencias y notificaciones de la EPA | 36 |
| Política de conmociones cerebrales..... | 36 |
| Directrices para evaluar una conmoción cerebral | 37 |
| Información de los estudiantes a los reclutadores militares..... | 38 |
| II. Políticas y requisitos académicos | 38 |
| Requisitos de evaluación exigidos por el estado | 38 |
| Apelaciones | 38 |
| El estudiante debe: | 38 |
| Tareas, deberes o trabajo para realizar en casa..... | 39 |
| Propósitos de la tarea | 39 |
| Tipos de tareas | 39 |
| Responsabilidades de los padres/tutores | 39 |
| Responsabilidades de los estudiantes..... | 40 |
| Informes de progreso académico | 40 |
| III. Derechos y privilegios de los estudiantes | 40 |
| Reglamento de expedientes estudiantiles | 40 |
| Atletismo y actividades extracurriculares..... | 42 |
| Política de registros de estudiantes de educación especial..... | 42 |
| Eventos escolares/actividades extracurriculares/excursiones patrocinadas por la escuela, eventos patrocinados por PAC/PTA | 42 |
| Gobierno estudiantil | 42 |
| Transporte | 42 |
| Política de tiempo inactivo..... | 43 |
| IV. Políticas de asistencia | 43 |
| Política de ausencias | 43 |

| | |
|--|-----------|
| Los días de ausencia justificada pueden deberse a cualquiera de las siguientes razones: | 43 |
| Ejemplos de AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (esta no es una lista completa): | 44 |
| Visitas a universidades | 44 |
| “Saltarse el día” | 44 |
| Requisitos de asistencia diaria | 44 |
| Política de “recompra” de asistencia | 45 |
| Exenciones | 45 |
| V. Código de conducta y sanciones por violación a las reglas escolares | 45 |
| Debido proceso | 47 |
| Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares | 47 |
| Suspensiones | 47 |
| Procedimientos de suspensión en la escuela | 47 |
| Aviso de suspensión en la escuela | 47 |
| Reunión de padres | 48 |
| Sin derecho a apelación | 48 |
| Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4..... | 48 |
| Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela | 48 |
| Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela | 48 |
| Expulsión de emergencia de un estudiante | 48 |
| Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H¾..... | 49 |
| Audiencia con el director - suspensión a corto plazo | 49 |
| Sin derecho a apelación | 50 |
| Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H¾ | 50 |
| Audiencia con el director - suspensión a largo plazo | 50 |
| Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H¾..... | 51 |
| Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H..... | 51 |
| Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2 | 52 |
| Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4 | 53 |
| Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades | 53 |
| Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares..... | 53 |
| Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares..... | 53 |
| Circunstancias especiales de exclusión | 54 |
| Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un plan 504 aún no ha sido determinada..... | 54 |
| Restricción física de los estudiantes..... | 55 |
| Tabaquismo | 55 |
| Política de abuso de sustancias..... | 55 |
| Directrices relativas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas..... | 56 |
| Detección, intervención breve y derivación a tratamiento (SBIRT)..... | 56 |
| VI. Reglamentos y estatutos de Escuela Diurna Terapéutica Huntington | 57 |
| Las responsabilidades de los estudiantes | 57 |
| Conducta..... | 57 |
| Conducta en el salón de clases..... | 57 |
| Lenguaje..... | 57 |
| Hacer trampa | 57 |
| Grados de ciudadanía..... | 57 |
| Aulas asignadas | 58 |
| Áreas restringidas | 58 |
| Segundo semestre, Seniors..... | 58 |
| Asistencia | 58 |
| Ausentismo | 58 |
| Ausencia/falta | 58 |
| Llegadas tarde..... | 59 |
| Llegar tarde a clases..... | 59 |
| Artículos personales | 59 |
| Teléfonos celulares | 59 |
| Dispositivos electrónicos..... | 59 |
| Búsqueda en personas/bienes..... | 59 |
| Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos..... | 59 |
| Uso de cámaras de vigilancia | 60 |

| | | |
|---|-----------|----|
| Código de vestimenta | 60 | |
| Concientización sobre la sensibilidad a las fragancias | 61 | |
| Requisitos médicos | 61 | |
| Medicamentos | | 61 |
| Exámenes físicos | | 61 |
| Obligaciones académicas | 61 | |
| Trabajo para nivelarse..... | | 61 |
| Hospitalización | | 61 |
| Salidas de la escuela/ausencias..... | | 61 |
| Obligaciones financieras y propiedad de la escuela | 62 | |
| Casilleros escolares | 62 | |
| Cafeterías | 62 | |
| Grupo A | 63 | |
| Acción disciplinaria..... | | 63 |
| Grupo B | 64 | |
| Acción disciplinaria..... | | 64 |
| Grupo C | 64 | |
| Acción disciplinaria..... | | 64 |
| Grupo D | 65 | |
| Acción disciplinaria..... | | 65 |
| Detención/ suspensión/ expulsión | 65 | |
| Detención a la hora del lunch/almuerzo/comida..... | | 65 |
| Detención | | 65 |
| Curso del manual | | 66 |



Escuelas Públicas de Brockton

Calendario escolar del 2023-2024



| | | |
|---------------------------------------|-----------|---------------------|
| Informe de los profesores | martes | septiembre 5, 2023 |
| Primer día de clases para estudiantes | miércoles | septiembre 6, 2023 |
| Primer día de PreK y Kindergarten | miércoles | septiembre 13, 2023 |

Las escuelas permanecerán cerradas los siguientes DÍAS FESTIVOS y PERÍODOS VACACIONALES

| | | |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| DÍA DEL TRABAJO | lunes | septiembre 4, 2023 |
| DÍA DE LA RAZA | lunes | octubre 9, 2023 |
| DÍA DE ELECCIONES | martes | noviembre 7, 2023 |
| DÍA DE LOS CAÍDOS | viernes | noviembre 10, 2023 |
| VACACIONES DE DÍA DE GRACIAS | miércoles - viernes | noviembre 22-24, 2023 |
| VACACIONES DE INVIERNO | lunes- lunes | diciembre 25, 2023 - enero 1, 2024 |
| DÍA DE MARTIN LUTHER KING JR. | lunes | enero 15, 2024 |
| VACACIONES DE FEBRERO | lunes - viernes | febrero 19-23, 2024 |
| VACACIONES DE PRIMAVERA | lunes - viernes | abril 15 - 29, 2024 |
| DÍA DE LOS CAÍDOS | lunes | mayo 27, 2024 |
| ENSAYOS DE GRADUACIÓN BHS | sábado | junio 1, 2024 |
| JUNETEENTH | miércoles | junio 19, 2024 |
| ÚLTIMO DÍA DE CLASES* | martes | junio 25, 2024 |

*Este calendario cumple con las regulaciones de tiempo de aprendizaje de los estudiantes 603 CMR 27.03 al programar 185 días escolares para todos los estudiantes. Si no hay cancelaciones escolares, los 185 días programados se ajustarán a 180 días escolares y el último día de clases será el 18 de junio de 2024.

Aprobado por el comité escolar de Brockton el 15 de agosto del 2023

Exámenes de salud y físicos

Exámenes físicos requeridos: preescolar / kindergarten, grados 4, 7 y 9

Visión: grados K-5, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Audición: grados K-3, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Estatura/peso anual (índice de masa corporal): grados 1,4,7 y 9

Exámenes posturales para detectar escoliosis: grados 5-9.

Cuestionario verbal de reconocimiento inicial, intervención breve y remisión a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) grados 7 y 9

Las pruebas de detección a realizarse son consideradas obligatorias por parte del Departamento de Salud Pública. Si desea optar por no participar en las pruebas de detección, notifique a la enfermera del edificio antes del 1 de octubre del año escolar en curso.

Encuesta de riesgo juvenil

Cada cierto tiempo, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts solicita a nuestro departamento escolar que realice encuestas aleatorias para monitorear comportamientos de riesgo en los jóvenes que puedan estar relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad entre los adolescentes, así como otros indicadores de salud. A los estudiantes de las escuelas secundarias públicas se les encuesta de forma regular a través de una muestra aleatoria científicamente seleccionada de todas las escuelas de la comunidad. Los datos recopilados se utilizan para identificar áreas con necesidades críticas para nuestra escuela. Esta información le ayuda al distrito a personalizar las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes, así como a implementar programas críticos que se enfoquen en estos problemas de salud. Los estudiantes tienen el derecho de "optar por no participar" y, si usted no desea que su hijo participe en estas encuestas, debe notificar su voluntad a la administración de la escuela para que sea respetada.

Escuelas Públicas de Brockton, política de uso responsable

Estudiantes

Escuelas Públicas de Brockton proporcionan acceso a la tecnología para mejorar la alfabetización digital de todos sus estudiantes y personal. Como educadores, debemos: exponer a los estudiantes a las tecnologías disponibles, fomentar la exploración, promover la ciudadanía digital y garantizar que los estudiantes tengan oportunidades para demostrar habilidades tecnológicas en preparación para la vida después de la escuela.

Escuelas Públicas de Brockton estarán en comunicación constante con las familias de los estudiantes para transmitir las expectativas que éstos deben cumplir respecto al uso de los medios de comunicación y fuentes de información. Por lo tanto, las familias deben considerar que Escuelas Públicas de Brockton tienen la intención de incorporar el uso de la red, el acceso al Internet y el correo electrónico en los niveles de grado descritos a continuación. Escuelas Públicas de Brockton utilizan las medidas de bloqueo y/o filtrado requeridas por la ley y que cumplen a cabalidad con la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés). Además, harán todo lo posible para minimizar la posibilidad a o la exposición a material inseguro o no apropiado en el Internet. Escuelas Públicas de Brockton consideran que estas medidas, aunadas a la educación aportada a los usuarios, la implementación de esta política y la supervisión apropiada para el grado, permiten el uso del Internet de manera segura para mejorar la prestación de servicios educativos.

- *De Kindergarten a tercero primaria:* Los estudiantes en estos niveles no tendrán contraseñas de red de computadoras individuales ni cuentas de correo electrónico. Durante el horario escolar, los profesores de los estudiantes de kínder hasta tercer grado los guiarán en todo momento para proporcionarles materiales apropiados. El acceso a la red en estos niveles se limitará al uso dirigido y demostrado por el profesor. Los estudiantes no llevarán a cabo investigaciones independientes en Internet, ni enviarán ni recibirán correo electrónico de forma independiente.
- *Cuarto y quinto grado de primaria:* Los estudiantes de cuarto y quinto grado recibirán acceso individual a la red y sus respectivas contraseñas. A los estudiantes en estos niveles no se les asignarán cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes en estos niveles podrán tener la oportunidad de realizar investigaciones en la red en el salón de clases, y podrán acceder al correo electrónico para crear una cuenta grupal, misma que será guiada y supervisada directamente por el profesor.

- *Del sexto al duodécimo grado:* Los estudiantes de sexto a duodécimo grado recibirán contraseñas individuales de acceso a la red y cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes de estos grados tendrán la oportunidad de acceder a Internet y realizar investigaciones independientes y autodirigidas, tanto durante la educación en el aula como fuera de ella. Esto siempre será bajo la supervisión directa o indirecta de un profesor o miembro del personal.

Para que a los estudiantes se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, deben aceptar y cumplir con las directrices para el uso del estudiante. Para que a los estudiantes menores de 18 años se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, los padres deberán firmar el formulario de acuerdo de uso responsable de Escuelas Públicas de Brockton. Si las Escuelas Públicas de Brockton no reciben el acuerdo de uso firmado, los estudiantes continuarán teniendo la oportunidad de acceder al Internet durante la educación supervisada en el aula.

Directrices para el uso del estudiante

El acceso a la red informática de BPS, incluyendo el acceso a Internet, es un privilegio y no un derecho. El uso de la red debe ser coherente y estará directamente relacionado con los objetivos educativos de las Escuelas Públicas de Brockton. La violación de uno o más de los términos de esta política de uso responsable puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de acceso a la red y en otras medidas disciplinarias consistentes con las políticas de las Escuelas Públicas de Brockton. Incluso podrán tomarse acciones legales o penales cuando corresponda. Las Escuelas Públicas de Brockton cooperarán plenamente con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en cualquier investigación relacionada con el uso indebido de la red informática de Escuelas Públicas de Brockton. **Esta política y sus directrices se aplicarán a todas las plataformas de aprendizaje remoto del distrito.**

Las Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a brindar apoyo educativo continuo a los estudiantes en torno a la ciudadanía digital responsable. Antes de que se les permita acceder al sistema de correo electrónico de las Escuelas Públicas de Brockton, todos los estudiantes deben leer, comprender y aceptar, por medio de su firma, la política de uso responsable del estudiante de Brockton y el tutorial de las directrices. Una vez leído, comprendido y aceptado, el estudiante tendrá acceso a las tecnologías apropiadas para su grado. Después de logrado este acceso, se espera que los estudiantes sigan y se conduzcan bajo las directrices descritas en la política de uso responsable de BPS.

1. Las siguientes conductas se consideran violaciones a esta política de uso responsable:
 - El acoso cibernético, el uso de lenguaje profano, vulgar, amenazante, difamatorio, abusivo, discriminatorio, de acoso o de otro modo objetable o delictivo en un mensaje público o privado.
 - Enviar mensajes o publicar información que pudiera resultar en la pérdida del trabajo o el sistema de un destinatario (como virus o scripts maliciosos).
 - Participar en actividades no autorizadas que causen congestión de la red o interfieran con el trabajo de otros, como el uso de sitios prohibidos para compartir archivos.
 - Usar la red de una manera que viole cualquier ley estatal o de los EE. UU. Esto incluye, entre otros, manipular material protegido por derechos de autor, publicar material amenazante y propagar virus informáticos.
 - Acceder a o transmitir materiales que sean obscenos, sexualmente explícitos o sin valor educativo.
 - Intentar dañar, modificar o difundir la información personal de otro usuario, incluyendo sus contraseñas.
 - Tratar de obtener acceso no autorizado a programas instalados en el sistema u otros equipos informáticos, incluidos los intentos de anular, o alentar a otros a anular cualquier sistema de seguridad establecida para la red.
 - Ingresar a y utilizar sitios de redes sociales, grupos de discusión, salas de conversaciones (chat), mensajería instantánea y/u otras formas de conversación en línea, excepto con la aprobación previa del personal y solo con fines educativos.
2. Las Escuelas Públicas de Brockton no se hacen responsables de:
 - Cualquier cargo o cuota no autorizada, incluyendo cargos telefónicos por uso, llamadas de larga distancia, recargos por minuto y/o costos de equipo o línea.
 - Cualquier obligación financiera que surja del uso no autorizado del sistema para la compra de productos o servicios.
 - Cualquier costo, responsabilidad o daño causado por la violación de estas directrices por parte de un usuario.
3. Las Escuelas Públicas de Brockton no ofrecen ninguna garantía, implícita o de otro tipo, con respecto a la confiabilidad de la conexión de datos. Las Escuelas Públicas de Brockton no se harán responsables de pérdidas o corrupción de datos que resulten del uso de la red.

4. Todos los mensajes e información creados, enviados o recuperados en y de la red, son propiedad exclusiva de las Escuelas Públicas de Brockton. Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de acceder y monitorear todos los mensajes y archivos existentes en el sistema informático, incluyendo las páginas web a las que se acceda, según lo que sea considerado necesario y apropiado en el desarrollo normal de sus actividades comerciales, con el propósito de asegurar el uso adecuado de los recursos, investigar posibles casos de uso indebido y llevar a cabo tareas de mantenimiento rutinario de la red, entre otros objetivos. Al utilizar la red informática del distrito escolar, los usuarios otorgan su consentimiento para dicho monitoreo y acceso. Cuando la ley lo exija, y cuando corresponda, las comunicaciones, incluidos el texto y las imágenes, podrán ser divulgadas a las agencias de orden público o a terceros sin el consentimiento previo del remitente o del destinatario.
5. Cualquier usuario que sea sorprendido obteniendo software (programas) de forma ilegal o transfiriendo dicho software o programa a través de la red podrá sufrir la cancelación de sus cuentas. En tal caso, el acceso a la red del usuario se limitará al uso supervisado directamente durante la hora de clases en el aula. Además, todos los usuarios deben estar conscientes de que la piratería (robo) de software o programas es un delito federal y el mismo es castigado con prisión y/ o multa.
6. En caso de que un usuario encuentre cualquier tipo de material que considere que pueda ser una amenaza contra la seguridad de sus compañeros, miembros del personal o la propiedad de las Escuelas Públicas de Brockton mientras usa la red de la institución, deberá informar del descubrimiento de dicho material a un profesor o al director a la brevedad posible.
7. Cualquier usuario al que se le emita un nombre de usuario y una contraseña debe asegurarse de proteger ese nombre de usuario y contraseña y no deberá compartirlo con nadie. Si un usuario sospecha que su nombre de usuario y/o contraseña puedan haber sido comprometidos o compartidos, con su conocimiento o sin él, ese usuario está obligado a compartir dicha información con un profesor o el director para cambiar de inmediato la contraseña y/o el nombre de usuario.
8. Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de solicitar la restitución de los costos incurridos, incluidos los honorarios legales, a aquel usuario que haga un uso inapropiado de los recursos electrónicos considerados confidenciales.
9. Se espera que cualquier usuario que elija traer su propio dispositivo (BYOD, por sus siglas en inglés) y acceda a la red de BPS a través de ese dispositivo se adhiera a la política y directrices de uso responsable de BPS.

La administración de las Escuelas Públicas de Brockton se reserva el derecho de enmendar esta política en cualquier momento y sin previo aviso.

1. Políticas generales e información

Declaración de la misión de Huntington

La misión de Escuela Diurna Terapéutica Huntington es proporcionar un entorno seguro y enriquecedor diseñado para desafiar y apoyar a todos los estudiantes, reconociendo sus necesidades individuales. Nos esforzamos por combinar un plan de estudios que cumpla con el distrito, con un programa de manejo del comportamiento altamente estructurado y servicios de apoyo terapéutico para satisfacer las necesidades de nuestros diversos estudiantes. Este enriquecedor entorno está diseñado para alentar a los estudiantes a convertirse en aprendices eternos y ciudadanos productivos.

Expectativas de los estudiantes

Los principios fundamentales de la escuela Huntington incluyen: Permanecer seguros, ser respetuosos, y ser responsables.

PERMANECER SEGUROS

- Mantener un espacio personal sano
- Resolver conflictos de forma pacífica
- Comunicarse cuando se sienta molesto
- Caminar

SER RESPETUOSO

- Utilizar un lenguaje apropiado al entorno y un tono de voz moderado
- No intervenir en los problemas de los demás
- Tratar a los demás como usted desea que le traten

SER RESPONSABLE

- Seguir instrucciones
- Estar preparado
- Permanecer en el área designada
- Ser puntual
- Ser responsable de su comportamiento.

NUESTRA ESCUELA ES ESPECIAL, ¡MANTENGÁMOSLA ASÍ!

Plan de adaptación del currículo del distrito

La adopción de un plan de adaptación al currículo del distrito (**DCAP**, por sus siglas en inglés) es un requisito del Estado de Massachusetts (*Leyes Generales de Massachusetts*, capítulo 71 Sección 38Q 1/2.)

La ley establece que:

Un distrito escolar adoptará e implementará un plan de adaptación curricular para ayudar a los directores a garantizar que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes en la educación regular. El plan deberá diseñarse para ayudar al profesor del aula regular a analizar y acomodar los diversos estilos de aprendizaje de los niños en el aula regular, y a proporcionar los servicios y el apoyo apropiados dentro del programa de educación regular, incluyendo, pero no limitado a, la educación directa y sistemática a la lectura y la provisión de servicios para cubrir las necesidades de los niños cuyo comportamiento puede interferir con el aprendizaje o que no califican para servicios de educación especial bajo el capítulo 71B. El plan de adaptación del currículo deberá incluir disposiciones que fomenten la tutoría, la colaboración de los profesores y la participación de los padres.

El DCAP se ha creado con la intención de guiar a los directores y profesores para garantizar que se hagan todo lo posible para satisfacer las necesidades de los estudiantes en el programa de educación general y para apoyar a los profesores en el análisis y la adaptación de las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes en Escuelas Públicas de Brockton. El DCAP describe tanto sus rutas formales como las informales para la resolución de problemas. La comunicación entre padres y profesores podrá identificar los problemas y acordar las estrategias a ser implementadas. Los profesores en Brockton monitorean continuamente el progreso de los estudiantes, diferenciando la educación y adaptándose para facilitar el aprendizaje al mismo tiempo que fomentan la comprensión. El distrito está comprometido intervenir de forma anticipada o temprana y a abordar los problemas de aprendizaje de manera oportuna con base en un enfoque grupal. En este sentido, la meta del distrito es satisfacer las necesidades de todos los niños. El DCAP debe ser utilizado por todos los profesores de educación general, especialistas y equipos de apoyo educativo con profesores, antes y en lugar de que los estudiantes sean evaluados para determinar su elegibilidad a la educación especial.

Áreas seleccionadas para el DCAP en las Escuelas Públicas de Brockton:

- Estrategias para ayudar a los profesores de aulas de educación regular a analizar y adaptarse a las necesidades de aprendizaje de varios estudiantes, incluyendo aquellos que estén aprendiendo inglés, y para gestionar el comportamiento de los estudiantes de manera efectiva.
- Servicios de apoyo disponibles para los estudiantes a través del programa de educación regular
- Educación directa y sistemática en lectura y matemáticas para todos los estudiantes
- Tutoría y colaboración de profesores.
- Intervención y participación de los padres en la educación de sus hijos

Además, el DCAP refleja nuestros valores fundamentales y objetivos estratégicos descritos en el plan estratégico de las escuelas públicas de Brockton.

Nuestros valores fundamentales son...

- Establecer un distrito equitativo, diverso, inclusivo y unificado.
- Fomentar entornos seguros que faciliten el crecimiento, resultados positivos y oportunidades de aprendizaje activo.
- Crear experiencias de aprendizaje acelerado enfocadas en el estudiante que sean culturalmente receptivas e inclusivas para todos los estudiantes y que apoyen su bienestar social, emocional y físico.
- Sustener alianzas con las familias, la comunidad y las empresas, para garantizar que los estudiantes tengan un acceso equitativo a recursos de alta calidad.

Objetivo 1: Experiencias de aprendizaje de alta calidad: proporcionar un aprendizaje enfocado en el estudiante basado en experiencias ofrecidas a través de una educación efectiva que provoque entusiasmo y compromiso en los estudiantes, las familias y el personal para que TODOS estén preparados para prosperar como miembros de la comunidad de BPS y en todas las demás comunidades.

Objetivo 2: Acceso a oportunidades de aprendizaje: mejorar el acceso de **todos** los estudiantes a oportunidades de aprendizaje que satisfagan sus necesidades educativas, culturales, recreativas y sociales.

Objetivo 3: Un ambiente acogedor e inclusivo: diseñar, crear y mantener un ambiente seguro, solidario, acogedor e inclusivo donde florezcan las relaciones positivas y se apoye el bienestar académico, social y emocional de toda la comunidad escolar.

Objetivo 4: Asociaciones familiares y comunitarias: fortalecer las asociaciones familiares, comunitarias, empresariales y de educación superior para ampliar las oportunidades con el fin de que los estudiantes persigan metas e intereses, desarrollen habilidades para el mundo actual y futuro y se preparen para el éxito después de graduarse.

Objetivo 5: Recursos equitativos: garantizar el acceso equitativo (igualitario) a recursos que fomenten el crecimiento académico y personal en entornos educativos seguros.

El enfoque de BPS para el currículo y la educación de todos los estudiantes

Adaptaciones curriculares Apoyos para profesores de aula de educación general

Las adaptaciones son maneras en las que se ayuda a los estudiantes para que logren tener acceso al plan de estudios de manera más efectiva. Las adaptaciones se proporcionan dentro del aula de educación general y podrían estar disponibles para todos los estudiantes, según las necesidades de estos. Dichas adaptaciones o cambios se realizan para proporcionarle igualdad en el acceso al aprendizaje al estudiante y a las oportunidades para que demuestre lo que sabe o puede hacer. Para muchos, las adaptaciones sugeridas en el plan se consideran como un listado de las mejores prácticas educativas. Por lo general, las adaptaciones se dividen en cuatro categorías clave:

1. **Ubicación** (localización): por ejemplo, crear grupos pequeños, asignar asientos preferenciales, ubicar en una sección más tranquila, etc.
2. **Presentación** (cómo presenta la información el profesor): por ejemplo, proporcionar imágenes para complementar la información verbal, vista previa y repetición de la información, proporcionar modelos, etc.
3. **Cronometraje o medición de tiempos** (cualquier consideración que se contemple relacionada al tiempo del aprendizaje): por ejemplo, la hora del día elegida, la duración de las actividades, el tiempo extendido para las tareas, la "fragmentación" (o división en partes más pequeñas), la planificación del tiempo con el estudiante, etc.
4. **Respuesta** (cómo responde el estudiante para demostrar su comprensión): por ejemplo, el uso de organizadores gráficos, artículos y herramientas de escritura alternativos, acceso al teclado, limitar el número de preguntas repetidas, etc.

Las adaptaciones NO cambian el nivel ni el contenido de la educación, la entrega de esta, ni los criterios de desempeño. A éstos últimos se les llama modificaciones o "educación especialmente diseñada" y solo son apropiadas para estudiantes que participen en un programa de educación individualizado (IEP por sus siglas en inglés).

Las adaptaciones cambian la forma en la que se comunican las instrucciones o conocimientos en el aula o los materiales necesarios para apoyar el acceso al plan de estudios. Las adaptaciones cambian **la forma** en la que aprenden los estudiantes, pero no cambian **el contenido** de lo que aprenden. No cambian la complejidad del conocimiento ni los estándares de contenido que se espera que los estudiantes aprendan.

Estrategias de educación para que los profesores de las Escuelas Públicas de Brockton las usen para maximizar el éxito de los estudiantes en las aulas de educación general. Las siguientes estrategias de educación se dividen en cuatro áreas: comportamiento, lectura, escritura y matemáticas:

Comportamiento (conducta)

A continuación, se enumeran ciertas estrategias de enseñanza que han probado ser exitosas para abordar problemas de comportamiento.

| |
|---|
| <p>Para mejorar la atención a la información que se provee de forma verbal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acortar la duración de las actividades de escucha y educación directa. ✓ Incorporar actividades que acompañen las tareas de escucha y educación directa (como por ejemplo notas interactivas, preguntas para responder, notas ilustrativas, etc.) ✓ Incorporar recesos sensoriales, movimientos o tareas a las lecciones o a las transiciones entre ellas. ✓ Proporcionar lugares preferenciales. ✓ Redirigir al estudiante de vuelta a la tarea. ✓ Permitir que haya libertad en la selección de lugares. ✓ Reducir las distracciones visuales en el aula. ✓ Utilizar los lugares preferenciales. ✓ Permitir descansos para que se muevan /cambien de posición. ✓ Proporcionar el material de audio a través de auriculares. ✓ Utilizar organizadores gráficos o frases para completar. |
| <p>Para mejorar las habilidades de participación positiva en el grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer relaciones sólidas con los estudiantes. ✓ Proporcionar lecciones de Calm Classroom (salón de calma). ✓ Proporcionar rincones y actividades relajantes dentro del aula. ✓ Enseñarles las zonas de regulación a los estudiantes. ✓ Llevar a cabo una reunión matutina diaria (Responsive Classroom o aula receptiva). ✓ Establecer expectativas claras, revisarlas con frecuencia y publicarlas para que sean visibles. ✓ Esquema claro (publicado) y revisión de los pasos para tomar medidas correctivas y sus consecuencias. ✓ Matriz de comportamiento donde se describan las expectativas para espacios y momentos específicos dentro de un edificio escolar. |
| <p>Para mejorar las habilidades de transición entre actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutinas predecibles. ✓ Publicar reglas y comportamientos esperados. ✓ Proporcionar descansos frecuentes a lo largo del día para que puedan moverse. ✓ Publicar el horario diario de clases. ✓ Proporcionar advertencias sobre las transiciones y colocar un temporizador visual si es necesario. ✓ Enseñar y modelar rutinas de transición. |
| <p>Para mejorar la capacidad de terminar los trabajos y tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión diaria, de entrada y de salida. ✓ Proporcionar retroalimentación positiva. ✓ Permitir el acceso a orientación/consejero de adaptación/psicólogo. |

- ✓ Proporcionar un registro de comunicación entre el hogar y la escuela (Home to School log).
- ✓ Establecer grupos sociales supervisados "Lunch Bunches" y ofrecer orientación.
- ✓ Utilizar hojas de reflexión con los estudiantes.
- ✓ Utilizar un "Buddy Room (o sala de compañeros)" para permitir que los estudiantes se tomen un descanso de su salón.
- ✓ Proporcionar herramientas sensoriales.
- ✓ Crear líneas abiertas de comunicación con las familias.
- ✓ Ser flexible respecto a los lugares asignados.
- ✓ Establecer sistemas de recompensas para estudiantes y clases individuales y publicarlos en el aula y en toda la escuela,
- ✓ Proporcionar retroalimentación específica a los estudiantes, tanto cuando tienen éxito como cuando es necesario solicitarles que mejoren.
- ✓ Implementar ilustraciones de "primero/después".
- ✓ Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir entre dos tareas.
- ✓ Acortar la tarea y la cantidad de material.
- ✓ Dividir las tareas más largas en varias más pequeñas.

Lectura

A continuación, se enumeran varias estrategias que han resultado exitosas en la enseñanza de lectura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a leer.

Para mejorar la conciencia fonológica a través de la educación en grupos pequeños o aprendizaje 1-1:

- ✓ Enseñar conciencia fonémica a través de Heggerty.
- ✓ Actividades de rima oral.
- ✓ Segmentar las palabras en sílabas.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos iniciales.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos finales.
- ✓ Mezclar fonemas en palabras de forma oral.
- ✓ Segmentar palabras en fonemas.

Para mejorar las habilidades de decodificación:

- ✓ Examen de la vista.
- ✓ Evaluar el nivel de lectura independiente de los estudiantes (IRL por sus siglas en inglés).
- ✓ Educación multisensorial de lectura.
- ✓ Permitir que los estudiantes usen herramientas de seguimiento para leer.
- ✓ Ofrecer oportunidades diarias para que los estudiantes practiquen la lectura a su propio nivel (IRL).
- ✓ Enseñar habilidades de autocontrol a los estudiantes.
- ✓ Proporcionar educación en grupos pequeños.
- ✓ Proporcionar educación 1:1.
- ✓ Establecer grupos de lectura guiada.
- ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja.
- ✓ Utilizar una variedad de textos, todos con diferentes niveles de accesibilidad.
- ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes las practiquen.
- ✓ Enseñar reglas de silabeo.
- ✓ Usar "manipulativos" (objetos que puedan verse y tocarse, como bloques o fichas) para dividir y aislar los fonemas de las palabras.

Para mejorar el reconocimiento de palabras a simple vista:

- ✓ Crear y utilizar muros de palabras interactivos.
- ✓ Enviar listas de palabras a casa para que practiquen.
- ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes practiquen.

Para mejorar las habilidades de comprensión lectora:

- ✓ Enseñar a los estudiantes habilidades de autocontrol.

- ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja.
- ✓ Realizar múltiples lecturas del mismo texto.
- ✓ Utilizar textos variados con diferentes niveles de accesibilidad.
- ✓ Señalar y resaltar los cognados (palabras similares).
- ✓ Utilizar tarjetas de palabras con imágenes.
- ✓ Utilizar imágenes para secuenciar o ilustrar eventos en una historia.
- ✓ Impartir lecciones individualizadas de Lexia Core 5 a los estudiantes.
- ✓ Impartir lecciones claras y explícitas sobre la anotación y la lectura activa de textos, herramientas y apuntes para ayudar a los estudiantes a hacerlo.
- ✓ Realizar actividades de prelectura, activación de conocimientos previos y creación de antecedentes para construir un esquema en torno a nuevos temas y contenidos.
- ✓ Enseñar palabras de vocabulario de nivel 2 y 3 antes de leer nuevos contenidos y conceptos.
- ✓ Modelar la lectura fluida en voz alta y las estrategias metacognitivas, "pensar en voz alta", mientras se procesa la lectura.
- ✓ Cuando sea posible, lea los textos del nivel correspondiente en voz alta o, cuando esté disponible, utilice el audio.
- ✓ Utilizar textos de alto interés en los niveles de enseñanza y lectura independiente.
- ✓ Pedir a los alumnos que enumeren los detalles de la historia.

Para mejorar las habilidades de fluidez:

- ✓ Múltiples lecturas del mismo texto.
- ✓ Modelar la lectura fluida.
- ✓ Leer en coro.
- ✓ Leer con eco.

Para mejorar la adquisición de vocabulario:

- ✓ Usar tarjetas de palabras con imágenes.
- ✓ Describir objetos básicos.
- ✓ Clasificar palabras en categorías.
- ✓ Clasificar las categorías de las palabras.
- ✓ Enseñar sinónimos/antónimos comunes.
- ✓ Dibujar las definiciones de las palabras.
- ✓ Usar las nuevas palabras del vocabulario en oraciones.
- ✓ Enseñar prefijos, sufijos y palabras raíz.
- ✓ Señalar y resaltar cognados (palabras similares).

Escritura

A continuación, se enumeran varias estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en el aprendizaje de la escritura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a escribir.

Para mejorar la ortografía:

- ✓ Utilizar un enfoque multisensorial.
- ✓ Enseñar palabras familiares en una frase u oración significativa.
- ✓ Enseñar reglas ortográficas específicas.
- ✓ Crear una lista de referencia de palabras comúnmente mal escritas acorde al nivel de los estudiantes.
- ✓ Utilizar Word para permitir que los estudiantes escriban la respuesta y usen el corrector ortográfico.
- ✓ Utilizar un diccionario para corregir la ortografía.
- ✓ Cuando sea posible, permita el uso del traductor de Google para realizar una traducción palabra a palabra.
- ✓ Permitir que se corrijan las faltas entre compañeros.
- ✓ Permitir que el profesor revise y corrija las faltas.

Para mejorar la caligrafía (escritura a mano):

- ✓ Colocar una tira con el alfabeto en los escritorios de los estudiantes.
- ✓ Utilizar diferentes tipos de papel para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.

- ✓ Utilizar la correcta empuñadura del lápiz.
- ✓ Enseñar a los estudiantes a usar sus dedos para medir el espacio entre las palabras.
- ✓ Permitir que los estudiantes escriban las respuestas.
- ✓ Reducir la cantidad de material que se copia de la pizarra o del libro.

Para mejorar la expresión escrita:

- ✓ Utilizar Whisper Phone para leer y editar su propia escritura.
- ✓ Proporcionar una lista de verificación del editor apropiada para el nivel del salón de clases.
- ✓ Distribuir rúbricas de escritura antes de que los estudiantes comiencen una tarea de escritura.
- ✓ Mostrar ejemplos de la escritura de los estudiantes (de malo a excelente).
- ✓ Permitir que los estudiantes elijan sobre qué escriben y cómo presentan su producto final.
- ✓ Permitir que se corrijan entre compañeros.
- ✓ Dividir los ensayos en tareas más manejables.
- ✓ Utilizar organizadores gráficos basados en las necesidades individuales de los estudiantes.
- ✓ Enseñar a los estudiantes el proceso de escritura (lluvia de ideas, borrador, etc.).
- ✓ Utilizar frases para completar.
- ✓ Proporcionar una lista de palabras de transición.
- ✓ Proporcionar listas de palabras clave específicas para cada tarea (comparar contraste, secuenciación, etc.).
- ✓ Proporcionar y revisar el vocabulario del contenido para incorporarlo en las respuestas escritas de los estudiantes.
- ✓ Diseñar, apuntalar y facilitar discusiones dirigidas por los estudiantes sobre preguntas o sugerencias y tareas de escritura antes de que los estudiantes comiencen el proceso de escritura.

Matemáticas

A continuación, se enumeran estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en la enseñanza de las matemáticas para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden matemáticas.

Para mejorar las habilidades y la preparación si está por debajo del nivel de grado:

- ✓ Evaluar el nivel de matemáticas de cada estudiante de forma independiente.
- ✓ Monitorear el progreso diario, semanal o quincenal.
- ✓ Utilizar manipulativos (materiales que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).
- ✓ Permitir que los alumnos usen hojas con rayas para ayudar a organizar los cálculos.
- ✓ Permitirles a los estudiantes usar sus gráficos de datos.
- ✓ Proporcionar hojas de referencia matemática y versiones traducidas según sea necesario.
- ✓ Permitir que los estudiantes usen dibujos para resolver problemas.

Para mejorar la memorización de datos matemáticos:

- ✓ Enseñar de forma sistemática.
- ✓ Utilizar juegos motivadores y atractivos para practicar.
- ✓ Enseñe a los estudiantes a ser flexibles con los números.
- ✓ Utilizar Number Talks.

Para mejorar la capacidad de visualizar los detalles importantes:

- ✓ Enseñar a los estudiantes a resaltar palabras y frases clave al resolver problemas de palabras.
- ✓ Enseñar el vocabulario matemático antes de que vaya a presentar nuevos temas, prestando atención a las palabras de significado múltiple, cognados y falsos cognados (palabras similares).
- ✓ Utilizar la estrategia 3 Reads Strategy.
- ✓ Enseñar la estrategia TTQA (preguntar al revés).
- ✓ Reducir el número de problemas en una página.
- ✓ Permitir que los estudiantes usen hojas con raya o cuadrícula para ayudarles a organizar los cálculos.

Para mejorar la comprensión de los conceptos:

- ✓ Proporcionar la educación a grupos reducidos.
- ✓ Proporcionar educación 1:1.

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permitir tiempo adicional en todas las pruebas (cuestionarios, exámenes). ✓ Leer en voz alta todos los materiales de matemáticas correspondientes al nivel. ✓ Utilizar la 3 Reads Strategy. ✓ Proporcionar experiencias del "mundo real" a los estudiantes. ✓ Utilizar Number Talks. ✓ Utilizar el modelo CRA (concreto, representacional y abstracto). ✓ Crear las tareas en ST MATH para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades con un concepto en particular. ✓ Publicar elementos visuales, carteles y gráficos de anclaje para ayudar a los estudiantes durante su tiempo de trabajo independiente. ✓ Enseñar a los estudiantes estrategias para tomar exámenes. ✓ Permitir que los estudiantes sean tutores entre pares (se enseñen unos a otros). ✓ Crear formas alternativas para que los estudiantes muestren sus conocimientos. ✓ Fomentar y modelar el uso de hojas de referencia, rectas numéricas, cuadrículas numéricas, etc.. |
| Para mejorar la tasa de trabajos terminados o completados: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el número de problemas a completar. ✓ Ofrecer opciones. ✓ Utilizar un temporizador visual. ✓ Dividir las tareas más largas en partes más pequeñas. |
| Para mejorar la capacidad de secuenciar pasos para el cálculo: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar modelos. ✓ Utilizar la hoja de referencia en el escritorio. ✓ Utilizar dispositivos mnemotécnicos. ✓ Revisar los pasos con frecuencia. ✓ Proporcionar carteles como referencia y colocarlos dentro del aula. ✓ Utilizar manipulativos (objetos que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje). |

Sistemas de soporte multinivel

El sistema de soporte multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) se ha diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Esto se logra mediante la optimización de la toma de decisiones basada en datos, el seguimiento continuo del progreso, y la implementación de apoyos y estrategias respaldados por evidencia. Estas medidas se aplican de manera progresiva para fomentar el crecimiento académico, conductual y socioemocional de los alumnos para lo cual es fundamental contar con un liderazgo sólido, una implementación efectiva y competencias adecuadas. Esto asegura que todos los recursos del distrito se enfoquen en apoyar a nuestros estudiantes, quienes son capaces de aprender, crecer y alcanzar el éxito con nuestro respaldo.

Nivel 1: Soporte universal

Estos apoyos están disponibles para todos los estudiantes. La práctica inclusiva es una piedra angular del nivel 1. La práctica inclusiva se define como "el conjunto de estrategias de educación y comportamiento que mejoran los resultados académicos y socioemocionales para todos los estudiantes, con y sin discapacidades, en entornos de educación general". (*Educator Effectiveness Guidebook for Inclusive Practice, 2017*)

Nivel 2: Soporte dirigido

Los apoyos del nivel 2 se ofrecen además de aquellos que aporta el nivel 1. Estos apoyos generalmente se realizan en grupos pequeños e incluyen oportunidades adicionales para practicar las habilidades necesarias para la educación básica.

Los apoyos del nivel 2 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten y pueden o no complementar los servicios de educación especial para los estudiantes con un IEP, dependiendo de sus necesidades individuales.

Nivel 3: Soporte intensivo

El nivel 3 proporciona un soporte más intensivo. A menudo se trata de intervenciones explícitas, basadas en habilidades y focalizadas que se realizan individualmente o en grupos muy pequeños. Una vez más, los apoyos del nivel 3 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten. El nivel 3 no es sinónimo de educación especial.



Hay una serie de iniciativas del distrito apoyando la implementación del MTSS de Brockton para garantizar el acceso equitativo a todos los estudiantes, que incluyen, entre otras:

Iniciativas para todo el sistema:

- Visión del distrito sobre la responsabilidad compartida del éxito y las responsabilidades de los estudiantes multilingües.
- Establecimiento de acciones esenciales durante cada año escolar para apoyar la implementación de la visión del distrito en los niveles de profesores, entrenadores, liderazgo escolar y liderazgo del distrito.
- Sólida asociación con los sistemas estatales de enlace de apoyo del Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE, por sus siglas en inglés) enfocados en guiar y apoyar a los equipos escolares para desarrollar planes de mejora sostenibles y efectivos.
- Equipo de apoyo de liderazgo del distrito diseñado para colaborar y coordinar con los líderes estatales y escolares.
- Implementación de Illustrative Math K-5 (matemáticas ilustrativas).
- Implementación de Carnegie Learning Math and Mathia, 6-12.
- Implementación del programa Wonders Reading and Writing Program K-5 (lectura y escritura prodigiosa).

Educación directa y sistemática de lectura y matemáticas para TODOS los estudiantes:

- Educación directa y explícita usando el programa de gestión de calidad de información híbrida (HQIM por sus siglas en inglés) en lectura y matemáticas, con un enfoque en las habilidades fundamentales de alfabetización temprana de prekínder al segundo grado.
- Uso de Leveled Literacy, Wonders Works, Foundations y Heggerty como intervenciones de lectura en los grados primarios.
- Educación de nivel II que se alinea con la educación de nivel I utilizando HQIM.
- Educación diferenciada y escalonada a través de una amplia variedad de formatos.
- Estándares para la asignación de tiempo de educación para todas las áreas de contenido.
- Programa de inmersión bilingüe, iniciando en el jardín de infantes o kindergarten (escuela George).
- Programas bilingües en los siguientes idiomas: español (K-12), portugués (K-6 y aumentando con cada año) y francés (K-5 y aumentando con cada año).
- Programas para estudiantes multilingües en el nivel básico – programa de lanzamiento en el nivel primario y educación bilingüe de transición en el nivel secundario.
- Aulas integradas de inmersión al inglés en todos los niveles.
- Profesores de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) en todas las escuelas para apoyar las necesidades de los estudiantes con el idioma inglés en todos los programas – Launch, TBE, SEI, ISEI, Dual Language.
- Enriquecimiento adicional o bloque WIN en el nivel de escuela intermedia para que los estudiantes cumplan con los estándares.
- Servicios de apoyo académico durante el año escolar y en programas de verano.
- Opciones extracurriculares, como ayuda con las tareas y apoyo académico.
- Uso de modelos de co-enseñanza y extracción, K-12.
- Disponibilidad de programas de recuperación en la escuela, después de la escuela y durante el verano.
- Una variedad de programas diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes que presenten cierto riesgo de reprobar.
- Programa para estudiantes dotados y talentosos en los grados 4 y 5.
- Oferta de cursos de bachillerato internacional y programa del diplomado en el nivel 9-12.
- Apuntalamiento pedagógico prioritario para educadores de estudiantes multilingües en los niveles básico y transicional.
- Una variedad de enfoques de enseñanza que incluyen el modelado por parte del profesor, la educación y la práctica dirigida por el profesor, las discusiones grupales, la resolución de problemas y el aprendizaje cooperativo.
- Énfasis en la educación/verificación diferenciada para la comprensión y las estrategias de evaluación formativa en el aula.
- Instrucciones orales y visuales para las tareas, unidas a indicaciones visuales, auditivas y táctiles.
- Una variedad de modelos implementados por los proveedores de servicios educativos.
- Actividades de aprendizaje activas y variadas en todas las áreas temáticas.
- Writing Rubrics (rúbricas de escritura) y de pre escritura (rúbricas MCAS) K-5 para evaluar la escritura de los estudiantes en diferentes modos y etapas a lo largo del proceso, escuelas intermedias de 6–8.
- Indicaciones activas de lectura y escritura en Math 6-8 (matemáticas) cada semana.

Servicios y apoyos dentro del aula de educación regular:

- Equipos de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas que trabajan con estudiantes que necesitan apoyos adicionales de educación y/o comportamiento socioemocional.
- Manual de servicios de orientación.
- Pensamiento social.
- Capacitación e implementación de la práctica informada sobre el trauma.
- Programa Second Step en todas las escuelas primarias.
- Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas.
- Planes para alcanzar el éxito en el idioma inglés dirigidos a estudiantes que no alcanzaron sus objetivos de dominio del idioma inglés, con metas y un sistema de monitoreo del progreso a través de reuniones de procesamiento lingüístico expresado y localizado (ESLP por sus siglas en inglés).
- Reuniones del equipo de evaluación lingüística para responder a las necesidades y ubicaciones individuales de los estudiantes.
- Intervencionistas conductuales de nivel 1 en todo el distrito.
- Intervencionistas conductuales de nivel 2 (escuela intermedia).
- Programas terapéuticos y de estabilización conductual.
- Evaluación funcional del comportamiento y planes de apoyo del comportamiento.
- Códigos de disciplina escolar, revisados y traducidos anualmente.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela primaria.
- Manual para estudiantes y padres de escuela intermedia.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela secundaria.

Materiales didácticos de alta calidad:

- Boletas de calificaciones basadas en estándares alineados con el marco común de Massachusetts para el núcleo educativo a nivel primaria.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de alta calidad basado en evidencia en todas las áreas de contenido.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de artes del lenguaje inglés (ELA por sus siglas en inglés) de alta calidad basado en evidencia.
- Disponibilidad de una amplia variedad de materiales curriculares e instructivos que incluyen tabletas 1-1, pizarras inteligentes, pantallas LCD, recursos digitales que incluyen Lexia Core5, Lexia English y ST Math K-5, Carnegie Mathia, 6-12.
- Currículo apropiado para el desarrollo, cultural y lingüísticamente receptivo.
- Texto básico basado en la investigación científica para los grados K-5 .
- HQIM Wonders & Math Illustrative Mathematics (matemáticas prodigiosas y matemáticas ilustrativas (K-5).
- HQIM Carnegie Math and Mathia (matemáticas Carnegie y Mathia), 6-12.
- HQIM Amplify Science (amplificando la ciencia), 6-8.
- Implementación de Study Sync ELA (escuela intermedia) en conjunto con la beca GLEAM (fomentando la equidad en alfabetización en todo Massachusetts) y la asociación de consultores TNTP.

- Discovery Education Techbook (libro técnico de Discovery Education) utilizado para impartir contenido científico, K-5.
- Discovery Education Social Studies Techbook (libro técnico de estudios sociales de Discovery Education) utilizado para impartir contenidos de estudios sociales, escuelas intermedias, 6 -8.
- Programa de intervención de alfabetización Lexia Power Up, escuelas intermedias, 6-8.
- ICivics - libro de trabajo del proyecto de educación cívica, versiones digitales e impresas para garantizar el acceso equitativo a los proyectos de educación cívica de estudios sociales en la escuela intermedia, grado 8.
- Programa de educación visual científicamente investigado ST MATH en K-5, Mathia en 6-12.
- Wonders 2023 programa de grupos pequeños de estudiantes de inglés (ELL por sus siglas en inglés) y Lexia English como recurso principal para desarrollar el plan de estudios de ESL de primaria.
- Adaptación de Study Sync para estudiantes principiantes de secundaria de ESL como recurso básico.
- ILit y English 3D como recurso central para desarrollar el currículo de ESL en la escuela secundaria.

Análisis continuo de todos los estudiantes a través de evaluaciones formativas y sumativas:

- Sistema de evaluación formativa STAR en matemáticas y artes del lenguaje en inglés.
- Puntos de referencia de escritura expositiva y narrativa recopilados trimestralmente para K-5.
Sistema de evaluación de referencia común en los grados K-8 con 4 ciclos de evaluaciones comunes en todas las áreas de contenido. Cinco evaluaciones comunes en matemáticas 6-8.
- Lista de estudiantes de alerta e intervención (WISL, por sus siglas en inglés): Indicadores de alerta temprana utilizados para identificar y monitorear a los estudiantes que necesitan apoyo académico y socioemocional adicional.
- Reuniones mensuales de datos en cada escuela para revisar las evaluaciones de detección (Lexia Core5, Lexia English).
- Uso de datos de evaluación estandarizados y referenciados a criterios como medida del aprendizaje de los estudiantes e indicador de sus necesidades.
- Se realizarán evaluaciones de detección de dislexia K-3 tres veces al año.
- Análisis de los resultados de la prueba WIDA ACCESS para el establecimiento y monitoreo de las metas de desarrollo del lenguaje del plan de éxito del estudiante de inglés (ELSP, por sus siglas en inglés).
- Análisis de los resultados de las pruebas WIDA ACCESS para la recomendación y clasificación del programa de estudiantes de inglés.
- STAR y Cog At en el 3er grado como criterios para seleccionar a los estudiantes para la ubicación del programa talentosos y dotados.
- MCAS en los grados 3, 4, 5, 6, 7, 8.
- MCAS en el 10mo grado.
- Estructuras de aprendizaje profesional diseñadas para concentrarse en la educación y el análisis de datos.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes utilizando EDCITE en Matemáticas, ELA, K-8.
- Implementación y análisis de datos de Amplify Science, 6-8.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes en estudios sociales, 6-8.
- Equipos de evaluación lingüística en las escuelas para facilitar la colocación y los apoyos para los estudiantes del idioma inglés.

Tutoría de alta calidad para TODOS los nuevos profesores:

- Programa de tutoría para profesores.
- Orientación para nuevos profesores.
- Manual del profesor mentor.
- Nueva guía de supervivencia para profesores.
- Programa anual de pasantías.
- Oportunidades de desarrollo profesional centradas en educar y apoyar a los docentes en las áreas de contenido, así como en la equidad, la diversidad, la inclusión, la pertenencia y el aprendizaje socioemocional.
- Instituto de verano MABE para profesores de dos idiomas.
- Instituto de verano escuela George para nuevos profesores de dos idiomas.
- Comunidades de aprendizaje profesional en el ámbito escolar.
- Academias de liderazgo.

Mentoría educativa:

- Mentores de alfabetización primaria, adquisición de idiomas y STEM en todas las escuelas primarias.
- Especialistas en recursos educativos en la escuela secundaria Brockton.
- Jefes o coordinadores de departamentos de contenidos curriculares PreK-12.
- Apoyo de Title I en las escuelas primarias y secundarias.
- Mentores de adquisición del idioma inglés que brindan apoyo educativo y curricular a los profesores.
- Mentores especializados de adquisición del idioma inglés en la escuela para apoyar el desarrollo de los profesores en las necesidades de adquisición del idioma de los estudiantes multilingües en una variedad de programas y niveles de competencia.
- Los mentores en educación brindan aprendizaje profesional integrado al trabajo y apoyo para los profesores de aula, K-5.
- Implementación de un sistema de gestión del aprendizaje en todo el distrito (Schoolology y TEAMs) y desarrollo profesional específico sobre estrategias de educación para el aprendizaje remoto.

Oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad:

- El plan de desarrollo profesional de Escuelas Públicas de Brockton tiene un proceso para aprobar oportunidades de desarrollo profesional en el distrito.
- El recién nombrado director de crecimiento profesional y mejoramiento escolar colabora regularmente con los líderes de contenido y departamento del distrito para proporcionar un desarrollo profesional de alta calidad.
- Se ofrecen cursos continuos de ESL y educación a todo el personal de BPS.
- Se ofrecen cursos de aprobación de SEI a los educadores de BPS.
- Oportunidades de desarrollo profesional para para profesionales y asistentes de profesores de monitoreo en función de las necesidades identificadas.
- Se ofrece capacitación en primeros auxilios de salud mental para jóvenes a todo el personal de BPS.
- Se ofrece capacitación en atención de seguridad y desescalada a todo el personal de BPS.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés a nivel primario.

- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés del distrito en los niveles de escuela intermedia y secundaria.
- Retroalimentación inmediata y específica sobre el desempeño de los estudiantes.
- Oportunidades para planificar las lecciones de forma colaborativa, enfatizando, activando y resumiendo la actividad.

Sistemas de participación familiar:

- Programación de la academia de padres.
- Los Family Engagement Liaisons (enlaces de participación familiar) K-8 brindan programas específicos para la escuela con el fin de satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades escolares.
- Parent Advocacy Center (centros de apoyo a los padres) con apoyo en el idioma nativo para atender a los idiomas dominantes en la comunidad.
- Ofertas de participación comunitaria y familiar.
- Carnegie Learning ofrece tutoría en línea en ELA y matemáticas para todos los estudiantes de secundaria.
- Guía de recursos para padres “Bienvenidos al jardín de infantes”.
- Estrategias para el uso de agencias comunitarias y voluntarios para ayudar a estudiantes y profesores.
- Manual de Socios en excelencia: Escuelas Públicas de Brockton, programa de voluntariado.
- Servicios del centro de aprendizaje para adultos de las escuelas comunitarias.
- Noches para padres y familias ofrecidas a través de los programas Día extendido y Siglo 21.
- Eventos nocturnos para padres y familias y sesiones informativas ofrecidas a través del Bilingual PAC (PAC bilingüe).
- Programa de aprendizaje familiar.
- Información para que los padres entiendan los programas escolares y las opciones disponibles para sus hijos a través de www.bpsma.org (varios idiomas).
- Jornadas anuales de puertas abiertas y dos conferencias para padres en todos los niveles.
- Múltiples noches curriculares en el nivel primario.
- Boletines mensuales para padres de todas las escuelas Existe una comunicación constante entre el hogar y la escuela a través de boletines informativos, llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajes de texto.
- Información sobre los programas de exámenes proporcionada en una amplia variedad de formatos a los grupos asesores de padres del distrito y de la escuela.
- Un PTO activo que apoya financieramente a las escuelas para diferir los costos de las excursiones, donaciones de libros, etc. y a través del voluntariado.
- Consejo escolar, formado por representantes de los padres.
- Programas coordinados de bienestar escolar.
- Reuniones y eventos del consejo asesor de padres bilingües (BPAC, por sus siglas en inglés) durante todo el año.
- Consejo asesor de padres de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés).
- Sesiones informativas para padres sobre ACCESS, el proceso del equipo de evaluación del idioma y sobre los planes de éxito en el idioma inglés.
- Establecimiento del centro multilingüe de comunicación para padres que apoya a familias y escuelas con los siguientes idiomas: caboverdiano, portugués, español, haitiano, francés, hmong, chino, laosiano y tailandés.

- Padres que apoyan a los ELL que hablan caboverdiano, portugués, español, haitiano y francés para ayudar a las familias con apoyos externos.
- Crear un desarrollo profesional centrado específicamente en el fortalecimiento de las asociaciones con los miembros y las organizaciones de la comunidad, mejorar las relaciones con las familias y aumentar la participación de la familia y la comunidad.

Equipos de apoyo pedagógico (IST)

Todas las Escuelas Públicas de Brockton han establecido un equipo de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) escolar. El objetivo del IST es maximizar el éxito individual de los estudiantes en el aula de educación general a través de un proceso de resolución colaborativa de problemas centrado en el acceso de los estudiantes a las facetas sociales y académicas de la escuela. IST es un programa positivo y orientado al éxito que utiliza técnicas específicas de evaluación e intervención para ayudar a eliminar las barreras educativas, conductuales o afectivas para todos los estudiantes. El IST plantea la pregunta esencial de:

¿Qué recursos podemos utilizar para aumentar las posibilidades de éxito del alumno?

El IST responde a esta pregunta a través de un enfoque de equipo que proporciona una mayor cohesión, coordinación y continuidad de la educación, y complementa el currículo y los programas existentes.

Cualquier estudiante que experimente desafíos académicos, sociales o de comportamiento en la escuela puede ser candidato para el IST. Esto incluye a los estudiantes que comienzan a mostrar problemas en la educación general, así como a los estudiantes con discapacidades que están incluidos en los programas de educación general. El profesor, otros educadores o los padres serán quienes identifiquen a los estudiantes aptos para recibir los servicios de IST.

Miembros de IST

Aunque los miembros del equipo IST pueden variar de un estudiante a otro, según las necesidades del estudiante, el IST generalmente consiste en un administrador del edificio, el presidente del equipo, el consejero de ajuste y/o de orientación, el profesor del aula del estudiante. También se anima a los padres/cuidadores de los estudiantes a participar como socios activos en el proceso.

Derivación previa al IST

Cuando un estudiante experimenta dificultades en la escuela, el profesor del aula debe comenzar un proceso de resolución de problemas que involucre:

1. Identificar la(s) área(s) de preocupación (consulte el documento "Breve evaluación de las fortalezas y desafíos de los estudiantes" en el apéndice I que puede ser útil para establecer el (las) área(s) de preocupación.
2. Revisar todos los datos académicos y de comportamiento de los estudiantes (incluidos, entre otros,):
 - a. Resultados de la evaluación STAR.
 - b. Boletas de calificación
 - c. Evaluaciones en el aula
 - d. Información sobre la disciplina y conducta

3. Consultar o hacer una lluvia de ideas con:
 - a. Profesores anteriores
 - b. Colegas del mismo nivel escolar
 - c. Entrenadores académicos / personal de apoyo
 - d. Padres / tutores
4. Mantener la documentación sobre las adaptaciones de DCAP con las que ya se ha trabajado y la respuesta de los estudiantes.

Derivación al IST

Una vez que se hayan completado los pasos previos a la derivación, se anima al profesor del aula a hacer una derivación formal al IST. El IST determina qué estrategias deben implementarse para ayudar al estudiante a lograr el éxito en el aula de educación general. Habrá colaboración y planificación conjunta a lo largo de todo el proceso. Cada miembro del equipo tendrá la misma posibilidad de participación y poder de decisión para determinar qué métodos, estrategias de aprendizaje, técnicas especiales o programas abordan mejor las áreas de debilidad del estudiante.

IST Proceso y procedimiento

El IST se basa en el entendimiento de que el desarrollo es el resultado de las relaciones entre los estudiantes y sus entornos. Para planificar eficazmente las intervenciones de apoyo, se entiende que el IST no puede evaluar el desarrollo de un niño exclusivamente en el entorno inmediato, sino que también debe examinar las interacciones entre los entornos más amplios en los que éste se desarrolla. El IST comenzará examinando las múltiples facetas del estudiante durante el proceso de admisión:

- **El estudiante como un individuo**
 - Datos de cribado académico y/o SEL
 - Revisión de los exámenes/información médica disponibles
 - Curso/hitos del desarrollo
 - Internalización/internalización de desafíos
- **El estudiante como miembro de la familia**
 - Estructura familiar, cultura, idioma
 - Conexiones militares
- **El estudiante como miembro de la escuela**
 - Relación entre el personal y el estudiante
 - Relación entre escuela y familia
 - Revisión de los datos de cribado académico y SEL
- **El estudiante como miembro de su grupo de compañeros**
 - Relaciones con los compañeros
 - Acoso (víctima o agresor)
- **El estudiante como miembro de la comunidad**
 - Acceso/participación en grupos comunitarios o de apoyo.
 - Acceso a transporte, atención médica, alimentación y nutrición.
 - Participación en apoyos de servicios sociales.

El proceso del IST consiste en identificar la necesidad de apoyo académico o conductual de un estudiante, determinar las estrategias necesarias para ayudarlo e implementar y monitorear estrategias de intervención a través de servicios continuos. Después de una evaluación inicial de las múltiples facetas de un estudiante, el IST recomienda estrategias en todos los dominios del estudiante que se implementarán para ayudarlo a lograr el éxito en la escuela. El equipo determina qué apoyo se necesita para que el estudiante mantenga un nivel de éxito en el aula. El equipo evalúa estas estrategias (después de un período de tiempo determinado) basándose en los objetivos establecidos para el estudiante. Si el profesor del alumno informa

de un cambio positivo, se continúa con las estrategias. Si no hay progreso, se prueban otras estrategias y/o el estudiante puede ser referido para una evaluación integral con el fin de determinar si es elegible para el programa de educación especial y/o servicios relacionados.

El proceso del IST representa un sistema de resolución de problemas generado por las necesidades de los estudiantes. La idea central del proceso es la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender, y que todos son importantes. El IST maximiza los recursos de enseñanza dentro de las escuelas investigando de forma sistemática lo que funciona para el estudiante individual.

Números de teléfono e información de contacto importantes.

| | | | |
|--|----------------|-----|----------------|
| Departamento de Educación Especial | (508) 580-7525 | Fax | (508) 580-7213 |
| Oficina de la Escuela Diurna Terapéutica Huntington | (508) 580-7235 | Fax | (508) 580-7081 |
| Oficina de apoyo terapéutico | (508) 580-7585 | | |
| Enfermera de la escuela Huntington | (508) 580-7583 | Fax | (508) 580-7979 |

Declaración de no discriminación

El sistema Escuelas Públicas de Brockton no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, edad, sexo, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género o discapacidad en la admisión, el acceso, el trato o el empleo, sus programas y actividades, de acuerdo con M.G.L., capítulo. 76, § 5.

El Comité escolar de Brockton ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. El sostiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación presentadas bajo las disposiciones de los estatutos que se enumeran a continuación. El Dr. LaBillois también ha sido designado como coordinador de la sección 504 del distrito y oficial de acoso sexual. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, origen nacional, religión, edad, género, orientación sexual o discapacidad debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el edificio de administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, Ma 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Procedimientos frente a condiciones climatológicas adversas

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y PADRES/TUTORES CON RESPECTO A LAS CANCELACIONES DE CLASES, RETRASOS EN LA HORA DE INGRESO Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO NORMAL DE LA ESCUELA EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS:

Cancelación de clases

En caso de condiciones climatológicas adversas, los medios locales y los de la ciudad de Boston harán anuncios sobre la cancelación de clases. Los anuncios de **CANCELACIÓN DE CLASES** de las Escuelas Públicas de Brockton se hacen localmente, a través de la estación de radio **WATD (95.9 FM)**, la estación de radio de Boston **WBZ (1030 AM)**, los **canales de televisión de Boston 4, 5 y 7**, se publican en el sitio web www.bpsma.org y se envían a los padres a través de notificaciones telefónicas.

Si se toma la decisión de cancelar las clases en Escuelas Públicas de Brockton debido a condiciones climatológicas adversas, se cerrarán todas las instalaciones escolares por igual. También se cancelarán todas las clases nocturnas de las escuelas comunitarias, las escuelas del vecindario y las clases nocturnas para adultos. Podría haber ocasiones en las que el superintendente decidiera solo cerrar el pre-kindergarten.

Dependiendo de la severidad de las condiciones climatológicas y cómo podrían éstas afectar la salud y seguridad de los estudiantes de Escuelas Públicas de Brockton, podría ser necesario retrasar el inicio de clases o pedirles a los estudiantes que se retiraran antes de su hora habitual de salida. Estas opciones se aplicarían sólo en determinadas condiciones. Como de costumbre, los padres deben usar su propio criterio para decidir si envían o no a sus hijos a la escuela en condiciones climatológicas adversas.

Retrasos en el inicio de clases

Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de retrasar la hora de inicio de clases para hacer frente a las condiciones inusuales climatológicas que puedan prevalecer en una mañana escolar en particular. El distrito puede optar por retrasar el inicio de clases por una hora, 90 o 120 minutos. Los retrasos afectarían solo el inicio de clases, ya que las salidas se realizarían en horarios regulares. Todos los programas Smart Start, Día extendido de las mañanas iniciarán a las 8:00 a.m. en vez de a las 7:00 a.m. Las clases del ciclo vespertino se llevarán a cabo a la hora de siempre. Cuando se anuncien retrasos, el inicio de clases se llevará a cabo una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal de acuerdo con el siguiente horario (la hora de salida no se verá afectada):

| | Inicio una hora más tarde | Inicio 90 minutos más tarde | Inicio dos horas más tarde |
|--|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Escuela Diurna Terapéutica Huntington | 8:10 a.m. | 8:40 a.m. | 9:10 a.m. |

El recorrido del bus escolar iniciará una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal. Los almuerzos escolares se servirán en sus horarios habituales.

Los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases anunciarán los retrasos.

Los padres no deben enviar ni dejar a sus hijos antes de la hora convenida en los días en que se ha anunciado un retraso en el inicio de clases.

Salida de clases antes del horario habitual

Es posible que, en el caso de que se desarrollen condiciones climatológicas severas después de que se hayan iniciado las clases, resulte necesario solicitarles a los estudiantes que se retiren antes de la hora de salida programada. La decisión de salir antes de la hora programada se tomará en interés de la salud y la seguridad de los estudiantes y será anunciada por los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases a más tardar a las 10:00 a.m.

Las salidas antes de la hora programada se llevarán a cabo de acuerdo **con el cronograma de salidas antes de la hora programada para días hábiles,** a menos que haya condiciones inusuales que dicten lo contrario. El horario para las salidas antes de la hora programada es a las 11:00 a.m.

| | |
|--|------------|
| Escuela Diurna Terapéutica Huntington | 11:00 a.m. |
|--|------------|

CUANDO SE CANCELAN LAS CLASES, TAMBIÉN SE CANCELAN TODAS LAS ACTIVIDADES, TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA ESCUELA.

Requisitos mínimos para ser promovido (pasar el año escolar)

Para que un estudiante sea promovido de un grado al siguiente, el estudiante debe obtener el siguiente número de créditos:

- 10mo. grado 21 Créditos
- 11mo. grado 43 Créditos
- 12avo. grado 66 Créditos

Los estudiantes también deben cumplir con los requisitos de crédito para cada clase del área de contenido

| | |
|-------------------|---------------------|
| Inglés | 21 Créditos |
| Matemáticas | 21 Créditos |
| Ciencias | 12 Créditos |
| Ciencias sociales | 15 Créditos |
| Bienestar | 6 Créditos |
| Optativa | 26 Créditos |
| Total | 101 Créditos |

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Promoción del 2024 | |
| Inglés | 24 Créditos |
| Matemáticas | 18 Créditos |
| Ciencias | 15 Créditos |
| Ciencias sociales | 15 Créditos |
| Bienestar | 6 Créditos |
| Optativa | 26 Créditos |
| Total: | 104 Créditos |

Política de uso aceptable del Internet

El propósito de estas directrices sobre el acceso a la red, el correo electrónico y el uso de Internet es asegurarse de que todos los que utilizan estos recursos, tanto estudiantes como profesores, lo hagan de manera adecuada. El uso de la red es un privilegio y no un derecho, por lo que podrá ser revocado en cualquier momento. Las violaciones de esta política pueden resultar en la pérdida de acceso o en otras medidas disciplinarias o legales.

El objetivo principal de la conexión a Internet es educativo. Los administradores de red tienen autorización para revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios utilizan el sistema de manera responsable.

Todos los datos almacenados o transmitidos en cualquier dispositivo electrónico que sea propiedad del distrito o que sean transmitidos desde cualquier dispositivo en la red del distrito pueden ser monitoreados, recuperados, descargados, impresos y/o copiados en cualquier momento y sin previo aviso, ya que el personal y los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a dichos datos. Esta información puede ser divulgada a otros, incluidos los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

A los usuarios **no se les permite:**

- acosar, insultar, amenazar, intimidar o atacar a otros desde computadoras o dispositivos electrónicos en el hogar o la escuela
- enviar o mostrar materiales, mensajes o imágenes que sean falsos o resulten ofensivos
- usar lenguaje vulgar /obsceno
- utilizar la red para realizar cualquier acto ilegal o poco ético
- violar las leyes de derechos de autor o plagiar contenido
- utilizar la contraseña o acceder a las carpetas, archivos o documentos de alguien más
 - emplear la red con fines comerciales
 - dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas

Por favor, tenga en consideración que esta lista no es exhaustiva.

Las Escuelas Públicas de Brockton cumplen con las regulaciones de la FCC como se especifica en la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés, -P.L. 106-554) al proporcionar filtrado en todas las computadoras que usan los estudiantes.

La escuela Huntington se reserva el derecho de suspender el uso de la computadora a cualquier estudiante. Las violaciones al acuerdo también pueden dar lugar a otras medidas disciplinarias o legales, según corresponda.

Esta política de uso aceptable se aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto.

Derechos civiles y acoso

De acuerdo con las leyes federales y estatales, todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación sin discriminación. Por lo tanto, todos los programas y actividades escolares están abiertos para todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, sexo, religión, origen nacional, identidad de género, discapacidad, orientación sexual,

embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo. Todos los procedimientos y políticas escolares se aplican de manera justa y equitativa para tratar a todos los estudiantes por igual.

Una de las políticas de las Escuelas Públicas de Brockton es promover y mantener un ambiente educativo libre de acoso. El acoso es ilegal y no será tolerado en las Escuelas Públicas de Brockton. El acoso se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados con connotaciones relacionadas a la raza, el color, el sexo, la religión, el origen nacional, la identidad de género, la discapacidad, la orientación sexual, el embarazo o las afecciones relacionadas con el embarazo de una persona. Las medidas disciplinarias en respuesta a casos de acoso o derechos civiles pueden incluir, entre otras, remisión a la oficina del director, conferencia con o notificación a los padres, notificación a la policía escolar, detención, suspensión y/o exclusión, dependiendo de la gravedad del caso. Se puede acceder al procedimiento de quejas por discriminación de derechos civiles de las Escuelas Públicas de Brockton a través de nuestro sitio web en <https://www.brocktonpublicschools.comwww.bpsma.org/departments/student-support-services>, o comunicándose con la oficina de su escuela.

Escuelas Públicas de Brockton ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. Él tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación y acoso. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, nacionalidad, religión, edad, género, orientación sexual, discapacidad, embarazo o condición relacionada con el embarazo, debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el edificio de administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, Ma 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Si los padres no están satisfechos con los resultados de la investigación y las medidas tomadas, podrán presentar una queja formal ante el Departamento de Educación de EE. UU., Office for Civil Rights, 5 Post Office Square, 8th Floor, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.

Novatadas

Es política de Escuelas Públicas de Brockton promover y mantener un ambiente educativo libre de cualquier tipo de novatadas. Las novatadas son ilegales y no serán toleradas por las Escuelas Públicas de Brockton.

El Capítulo 269 de la *Ley General de Massachusetts* incluye las siguientes tres secciones relativas a la prohibición de las novatadas:

SECCIÓN 17. Quienquiera que sea el principal organizador o participante en el delito de las novatadas, tal y como se define en este documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa de corrección por no más de un año, o se le aplicarán ambos castigos.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará: cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencional o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualesquiera estudiantes u otras personas. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcajes, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de los estudiantes u otras personas, o que someta a dichos estudiantes u otras personas a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada del sueño o el descanso, o el aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección que indique lo contrario, el consentimiento de la parte afectada no se considera como defensa ante ningún enjuiciamiento en virtud de esta acción.

SECCIÓN 18. Cualquier persona que presencie una novatada, como se define en la sección diecisiete, está obligada a informar sobre el incidente a un oficial de la ley tan pronto como sea razonablemente posible, siempre que pueda hacerlo sin poner en peligro su propia seguridad o la de otros. Aquellas personas que no cumplan con esta obligación podrían quedar sujetas al pago de una multa de hasta mil dólares

SECCIÓN 19: Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, debe proporcionar a cada grupo, equipo u organización de estudiantes que forme parte de la institución, esté reconocido o autorizado por ella, o que la institución sepa que existe como un grupo no afiliado, equipo u organización estudiantil, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho. Sin embargo, el hecho de que una institución cumpla con este requisito no significa que esté reconociendo o respaldando a esos grupos, equipos u organizaciones estudiantiles no afiliados.

Cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones distribuirá una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía. Será deber de cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un acuse de recibo certificado de que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, deberá, al menos una vez al año, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada estudiante que se inscriba a tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria y cada institución pública y privada de educación superior deben presentar un informe anual a la junta de educación superior o de educación, respectivamente. En este informe, la institución certifica que ha informado a todos los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles, así como a cada estudiante de tiempo completo matriculado, sobre las reglas contra las novatadas. También debe certificar que ha establecido y comunicado una política disciplinaria clara sobre novatadas, que se incluye en el manual del estudiante u otros medios similares. La junta de educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación, promulgarán reglamentos que rijan el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán inmediatamente al fiscal general de cualquier institución que no lo haga.

Acoso sexual

Una de las políticas de las Escuelas Públicas de Brockton es promover y mantener un entorno educativo libre de acoso, incluyendo el acoso sexual. El acoso sexual, ya sea por parte de otro estudiante o del personal, es ilegal y no será tolerado por las Escuelas Públicas de Brockton.

El acoso sexual se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados de naturaleza sexual relacionados con el sexo o la orientación sexual de una persona. Además, el acoso sexual incluye insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando (1) la sumisión a dicha conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del éxito de un individuo como estudiante, (2) la sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a dicho individuo, o (3) dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo de un individuo o crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Si bien no es posible enumerar todas las circunstancias que pueden constituir acoso sexual, a continuación, se enumeran algunos ejemplos de conductas que, si no son bienvenidas, pueden constituir acoso sexual, dependiendo de la totalidad de las circunstancias e incluyendo la gravedad de la conducta. Los ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros, los siguientes:

- coqueteos sexuales ofensivos, insinuaciones o proposiciones sexuales no deseadas
- abuso verbal continuo o insinuaciones de naturaleza sexual
- contacto físico no deseado, como tocar, abrazar, acariciar o pellizcar
- comentarios verbales de naturaleza sexual frente a personas que los consideran ofensivos
- hacer gestos obscenos o sonidos sugestivos o insultantes

- la exigencia de favores sexuales acompañados de una amenaza implícita o manifiesta sobre la condición académica de una persona o la promesa de un trato preferencial
- conducta lasciva o persecución (acoso)
- exhibicionismo
- agresión o actos sexuales coaccionados
- solicitudes de favores sexuales a cambio de beneficios escolares reales o prometidos

Por favor, tenga en cuenta que: debido a que el acoso sexual es una violación de la Ley General de Massachusetts, se ha instruido a los directores de los edificios que remitan los casos que lo ameriten a la policía escolar y a la oficina del fiscal de distrito para un posible enjuiciamiento.

Proceso

1. Los estudiantes que consideren que han sido objeto de acoso sexual deben reportar los incidentes a cualquier profesor, consejero o administrador tan pronto como sea posible. Al estudiante se le ofrecerán medidas provisionales, según corresponda, para apoyarlo durante el curso de la investigación. Los incidentes serán investigados y se tomarán las medidas apropiadas.
2. Si un estudiante no está satisfecho con los resultados de la investigación y la acción tomada, el estudiante puede presentar una queja formal ante la Office for Civil Rights of the Department of Education, 5 Post Office Square, 8th Floor, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.
3. Escuelas Públicas de Brockton declara que cualquier acción de represalia de cualquier tipo tomada por un estudiante o un empleado contra cualquier otro estudiante como resultado de haber presentado la denuncia bajo estos procedimientos está prohibida y se considera ilegal, además de que se tratará como un asunto separado y distinto, gravable bajo este procedimiento.

Oficial de quejas

James M. LaBillois, Ed.D., superintendente asistente de servicios estudiantiles unificados, es el oficial de quejas designado para los estudiantes. El Dr. LaBillois tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de acoso. La oficina del Dr. LaBillois está ubicada en el Edificio de Administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341.

Acoso y acoso cibernético

Amenazas

El comité escolar se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo y productivo, donde los estudiantes puedan alcanzar los más altos estándares académicos. Ningún estudiante será objeto de acoso, intimidación, persecución escolar o acoso cibernético.

El "acoso (o bullying)" es el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de los mismos, por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal escolar dirigido a un objetivo y que:

- cause daño físico o emocional al objetivo (o víctima) o daño a la propiedad del objetivo (o víctima);
- haga que el objetivo (o víctima) se sienta lo suficientemente atemorizado como para hacerse daño a él mismo o a su propiedad;
- cree un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infrinja los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela; o
- perturbe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El "acoso cibernético" es aquel que se realiza mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica e incluye, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza.

El acoso cibernético también incluirá la creación de un medio electrónico en el que el creador asuma la identidad de otra persona o suplante a sabiendas a otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, cuando la creación o suplantación cree alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso cibernético también incluye la distribución de una comunicación a más de una persona por medios electrónicos o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso y el acoso cibernético pueden ocurrir dentro y fuera de la escuela, durante y después del horario escolar, en el hogar y fuera de él. Se espera la plena cooperación y asistencia de los padres/tutores y las familias cuando se haga referencia al acoso / acoso cibernético.

A los efectos de esta política, cada vez que se utiliza el término acoso es para denotar el acoso o acoso cibernético.

El acoso está prohibido:

- en la propiedad de la escuela;
- en la propiedad inmediatamente adyacente a la escuela;
- en actividades patrocinadas por o relacionadas con la escuela;
- en funciones o programas, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la escuela.;
- en las paradas de autobuses escolares; • en autobuses escolares u otros vehículos de propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar; o,
- a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar;

El acoso y el acoso cibernético están prohibidos en lugares, actividades, funciones o programas que no esté relacionados con la escuela o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, no esté arrendado o sea utilizado por el distrito escolar si el acto o actos en cuestión:

- crean un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infringe los derechos del objetivo (o la víctima) en la escuela; y/o
- perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Plan de prevención e intervención

El superintendente y/o su designado supervisará el desarrollo de un plan de prevención e intervención y lo consultará con todas las partes interesadas del distrito, que pueden incluir profesores, personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias locales de aplicación de la ley, estudiantes, padres y tutores, de acuerdo con los requisitos de esta política y las leyes estatales y federales. El plan de prevención e intervención contra el acoso se revisará y actualizará al menos cada dos años.

El director es el directo responsable de implementar y supervisar el plan de prevención e implementación del acoso dentro de su escuela.

Reporte

Los estudiantes que crean estar siendo objeto de acoso, observen un acto de acoso o tengan motivos razonables para creer que estos comportamientos están ocurriendo, están obligados a informar sobre dichos incidentes a un miembro del personal de la escuela. Sin embargo, la víctima no estará sujeta a medidas disciplinarias si elige no denunciar.

Cada escuela deberá tener un medio a través del cual los estudiantes puedan denunciar de forma anónima los incidentes de acoso. No se adoptará ninguna medida disciplinaria formal si solo existe una denuncia anónima.

Cualquier estudiante que haga una acusación falsa de acoso a sabiendas, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se anima a los padres, tutores, y a los miembros de la comunidad a denunciar los incidentes de acoso que detecten a la brevedad posible.

Un miembro del personal de la escuela deberá reportar de inmediato al director de la escuela o a la persona designada cualquier caso de acoso del que sea testigo o del que haya tenido conocimiento.

Procedimientos de investigación

Al recibir un informe viable, el director (o la persona designada) se comunicará de inmediato con los padres o tutores del estudiante que haya sido el presunto objetivo o el presunto perpetrador del acoso, y se discutirán las acciones que se están tomando para prevenir nuevos actos de intimidación.

El director de la escuela, o la persona designada, investigará de inmediato el informe de acoso utilizando un formulario de informe de acoso/acoso cibernético que puede incluir entrevistas al presunto objetivo (o víctima), al presunto perpetrador, a los miembros del personal, estudiantes y / o testigos. El personal de apoyo evaluará las necesidades de protección del presunto objetivo (o víctima) y creará e implementará un plan de seguridad que restaure una sensación de seguridad para dicho estudiante.

Todos los datos de las personas que denuncien un acoso, que proporcionen información durante una investigación de acoso o sean testigos o tengan información fiable sobre un acto de acoso serán absolutamente confidenciales.

Si el director de la escuela o la persona designada determina que ha ocurrido un acoso, tomará las medidas disciplinarias apropiadas. Si se cree que el caso es meritorio y se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador, el director consultará con el oficial de recursos de la escuela y el superintendente para determinar si estos se justifican. Si se determina que se justifican, se notificará al organismo encargado de la aplicación de la ley.

La investigación deberá completarse dentro de los catorce días escolares a partir de la fecha del informe. Los padres o tutores serán contactados al finalizar la investigación y se les informará de los resultados, incluyendo si las acusaciones fueron encontradas como fácticas, si se encontró una violación de esta política y si se han tomado o se tomarán medidas disciplinarias. El director, o la persona que éste designe, se pondrá en contacto con los padres o tutores para informarles semanalmente, como mínimo, sobre el estado de la investigación.

Las acciones disciplinarias aplicables a los estudiantes que han cometido un acto de intimidación o represalia deberán cumplir con las políticas disciplinarias del distrito.

Cada escuela deberá documentar todo incidente de acoso que se reporte según esta política, y el director, o la persona designada, deberá mantener un archivo de las mismas. Se entregará un informe mensual al superintendente.

Se mantendrá la confidencialidad siempre y cuando cumpla con las obligaciones legales de la escuela.

Represalias

Se prohibirán las represalias contra cualquier persona que denuncie acoso, proporcione información durante una investigación de acoso, sea testigo o tenga información fiable sobre el caso.

Asistencia al objetivo (víctima)

El distrito escolar proporcionará asesoramiento o derivará a los servicios apropiados (incluyendo la orientación, la intervención académica y la protección), a los estudiantes, tanto objetivos /víctimas afectadas por el acoso como a los perpetradores, según sea necesario.

Capacitación y evaluación

Se proporcionará capacitación anual a los empleados y voluntarios de la escuela que tengan un contacto significativo con los estudiantes para prevenir, identificar, responder y denunciar incidentes de acoso.

Se incluirá en el plan de estudios de todos los estudiantes, desde kindergarten hasta el 12º grado, una enseñanza adecuada para su edad y basada en evidencia sobre cómo prevenir el acoso.

Publicación y aviso

Se proporcionará una notificación anual de las secciones pertinentes del plan de prevención e intervención contra el acoso, por escrito y en términos apropiados para su edad, a los estudiantes y a sus padres o tutores.

Se proporcionará un aviso anual por escrito del plan de prevención e intervención contra el acoso escolar a todo el personal. El profesorado y el personal de cada escuela recibirán formación anual sobre el plan de prevención e intervención contra el acoso escolar aplicable a la escuela.

Las secciones relevantes del plan de prevención e intervención contra el acoso relacionadas con los deberes del profesorado y el personal se incluirán en el manual del empleado de la escuela.

El plan de prevención e intervención contra el acoso se publicará en el sitio web del distrito escolar.

Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo

El distrito de Escuelas Públicas de Brockton cumple con las leyes y regulaciones federales y estatales en la identificación y educación de niños que se encuentran en situaciones de desamparo. La intención de esta política es proporcionar a cada niño y joven el mismo acceso a la educación pública gratuita y apropiada, incluyendo el preescolar público que se proporciona a otros niños y jóvenes. De acuerdo con los requisitos de la *Ley McKinney-Vento*, el Superintendente ha designado a Janice Johnson Plumer como Homeless Education Liaison (enlace de educación para personas sin hogar).

Advertencias y notificaciones de la EPA

Aviso Público de Escuelas Públicas de Brockton

ATENCIÓN: Directores, padres, profesores, estudiantes y ocupantes del edificio

REFERENCIA: Inspecciones de asbesto y planes de manejo cumplimiento de la *Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto* (AHERA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés)

Advertencias y notificaciones de la EPA **AHERA 40 CFR 763.1 11**

El departamento escolar de Brockton, en calidad de agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), ha colocado copias de un aviso dirigido a los empleados en las oficinas administrativas y de custodia principales, así como en las áreas comunes de cada escuela bajo su jurisdicción. Este aviso informa que la escuela ha sido inspeccionada y que tiene material que contiene asbesto friable. Este aviso permanecerá en su lugar de manera permanente en todas las escuelas que tengan material friable que contenga asbesto.

Las regulaciones de AHERA, específicamente 40 CFR Parte 763, están diseñadas "para proteger a los usuarios de los edificios escolares de la exposición involuntaria a las concentraciones de asbesto en el aire que ocurren cuando los materiales friables que contienen asbesto se dañan o alteran. El cumplimiento de esta norma garantizará que estos materiales estén identificados y que los usuarios de la escuela sean notificados de su presencia para que puedan prevenir o reducir la liberación de amianto".

A finales de 1988, todas las Escuelas Públicas de Brockton fueron inspeccionadas en busca de materiales que contuvieran asbesto friable y no friable, en respuesta a la *Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbesto de la EPA* (40 CFR 763, AHERA, 1987). Como resultado de la información obtenida de las inspecciones en cada escuela, se elaboró un plan de gestión en febrero de 1989 para manejar el asbesto en las escuelas de manera que se proteja la salud humana y el medio ambiente. Este plan detalla las ubicaciones, por habitación o área de construcción, de todo el material friable y no friable que contiene asbesto, los resultados de las muestras y una estimación del porcentaje de contenido de asbesto.

Cada escuela tiene un plan de gestión disponible para inspección pública en la oficina del director y en la oficina del director de instalaciones de las Escuelas Públicas de Brockton. Las copias del plan de gestión están disponibles previa solicitud por escrito y con un costo nominal que cubre los costos de reproducción del (de los) documento (s).

Política de conmociones cerebrales

Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a garantizar la salud y la seguridad de todos los estudiantes. La siguiente política de conmoción cerebral cumple con la política de MIAA y con el distrito de la *Ley General de Massachusetts*, cap. 111, § 222 relacionado con lesiones en la cabeza y conmoción cerebral en actividades atléticas extracurriculares.

El director o director atlético será la persona responsable de la implementación de estas políticas y protocolos en su escuela.

Como se especifica en la ley, las Escuelas Públicas de Brockton requerirán capacitación anual en la prevención y reconocimiento de lesiones en la cabeza relacionadas con el deporte, incluido el síndrome del segundo impacto, y la documentación de dicha capacitación se mantendrá en el archivo de las siguientes personas:

- entrenadores
- entrenadores de atletismo certificados
- voluntarios
- personal médico escolar
- enfermeras escolares
- directores de atletismo
- cualquier persona que dirija una actividad en el campo, es decir, directores de banda, porristas, cuerpo de entrenamiento de oficiales subalternos de la reserva (JROTC por sus siglas en inglés), bailarines, majorettes, guardia de color, etc.)
- padres de un estudiante que participa en una actividad extracurricular
- estudiantes que participan en una actividad extraescolar

Los padres y los estudiantes deberán firmar un formulario que certifique que han leído la hoja informativa sobre conmociones cerebrales para poder participar en actividades extracurriculares.

Los entrenadores, preparadores físicos y voluntarios utilizarán técnicas y habilidades que minimicen las lesiones en la cabeza relacionadas con los deportes y compartirán esa información con los estudiantes atletas.

La documentación de los exámenes físicos anuales de los estudiantes que participan en actividades atléticas extracurriculares de acuerdo con 105 CMR 200.000 se mantendrán en los registros de salud de los estudiantes, mismos que permanecerán archivados en la oficina de enfermería de la escuela.

La información sobre lesiones en la cabeza y conmociones cerebrales previa a la participación, requerida por el Departamento de Salud Pública, se incluye en el formulario de consentimiento de los padres de las Escuelas Públicas de Brockton que se le solicita a cada atleta. Dicho formulario es archivado por los entrenadores.

La política de conmociones cerebrales de Escuelas Públicas de Brockton se publicará en todos los manuales de los estudiantes y padres y en el sitio web del distrito, <https://www.bpsma.org>

Directrices para evaluar una conmoción cerebral

- Cuando se sospeche que ha ocurrido una conmoción cerebral en las instalaciones de la escuela o en el curso de una actividad patrocinada por la escuela, se retirará al estudiante y no se le permitirá regresar el mismo día.
- Se notificará a los padres de modo que puedan llevar al estudiante a un proveedor médico para una evaluación y tratamiento médico adecuados. Todas las lesiones en la cabeza y las sospechas de conmociones cerebrales se reportarán a la enfermera de la escuela y, en el caso de que los lesionados sean atletas de la escuela secundaria, se reportarán al entrenador atlético certificado en turno.
- Los entrenadores o el director del programa notificarán a la enfermera de la escuela cuando se sospeche que ha ocurrido una lesión en la cabeza.
- La enfermera de la escuela notificará a los profesores académicos del estudiante afectado y proporcionará un formulario con directrices para los planes de adaptación para conmociones cerebrales.
- Se requerirá la evaluación y autorización de un proveedor médico.
- Los estudiantes-atletas no volverán a jugar sin la nota del proveedor médico y solo lo harán después de completar el protocolo de regreso al juego dirigido por el entrenador atlético.

- El protocolo de regreso al juego es una progresión gradual consistente con las pautas publicadas por los centros para el control y la prevención de enfermedades (lea más en <https://www.cdc.gov/headsup/index.html>).

Todo el personal, entrenadores, voluntarios, instructores, etc. que estén involucrados con los estudiantes de las Escuelas Públicas de Brockton son responsables de seguir los procedimientos y protocolos asociados con esta política.

Información de los estudiantes a los reclutadores militares

La legislación federal requiere, a solicitud de los reclutadores militares, que cada distrito escolar divulgue a dichos reclutadores los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes actuales, a menos que el estudiante o los padres hayan presentado una solicitud que indique que dicha información no debe ser divulgada. Si un estudiante o los padres de ese estudiante no desean que se divulgue dicha información, deberán presentarse a la oficina de la escuela y completar un formulario de solicitud (*consulte la página 4 de este manual*) para optar por no participar en los programas de reclutamiento militar. **El formulario deberá firmarse y entregarse a la administración de la escuela a más tardar el 1 de octubre.**

II. Políticas y requisitos académicos

Requisitos de evaluación exigidos por el estado

Además de cumplir con todos los requisitos de graduación locales, el Estado de Massachusetts requiere que todos los estudiantes aprueben los exámenes del sistema de evaluación integral de Massachusetts (MCAS, por sus siglas en inglés) de artes del lenguaje en inglés, matemáticas y ciencia, tecnología e ingeniería para recibir una certificación de competencia. Los estudiantes de secundaria toman estos exámenes por primera vez al final de su segundo año.

Los estudiantes tendrán al menos cinco oportunidades para aprobar el MCAS de ELA y matemáticas y tres oportunidades para aprobar ciencia/tecnología e ingeniería durante sus años de escuela secundaria. Para ayudar a los estudiantes a prepararse para estos exámenes, la escuela Huntington ofrece clases específicas diseñadas para enseñar el contenido apropiado. Estas clases diurnas son obligatorias y los estudiantes recibirán una calificación y obtendrán créditos por ellas.

Si un estudiante no logra la puntuación de “competente” o “avanzado” en los exámenes MCAS en matemáticas, artes del lenguaje en inglés (ELA) y ciencia y tecnología/ingeniería, los distritos escolares deberán desarrollar un plan de competencia educativa (EPP) para garantizar el progreso del estudiante.

Los estudiantes que se gradúen en 2024-2025 deben:

- alcanzar o superar una puntuación escalonada de 472 en el MCAS de artes del lenguaje en inglés del grado 10 **O** alcanzar o superar una puntuación escalonada de 455 y cumplir con los requisitos de un plan de competencia educativa (EPP)
- alcanzar o superar una puntuación escalonada de 486 en el MCAS de matemáticas de grado 10 **O** alcanzar o superar una puntuación escalonada de 469 y cumplir con los requisitos de un plan de competencia educativa (EPP)
- además, cumplir o superar una puntuación escalonada de 220 en el examen MCAS de ciencia y tecnología/ingeniería

Por favor, nótese que los estándares de aprobación para las clases de 2021-2025 se establecen en un nivel de logro que se ha establecido como equivalente al estándar en las pruebas MCAS heredadas.

Apelaciones

El Departamento de Educación Primaria y Secundaria ha establecido un proceso de apelaciones de desempeño de MCAS para aquellos estudiantes que no han aprobado el MCAS, pero han demostrado que poseen las habilidades y conocimientos medidos en el MCAS. El estado ha establecido los siguientes criterios para que un estudiante sea elegible para el proceso de apelaciones.

El estudiante debe:

- Haber tomado el MCAS en las áreas temáticas de inglés/artes del lenguaje y matemáticas al menos tres veces (o haber completado el MCAS-Alt de matemáticas y el ELA dos veces)¹s
- Haber tomado el MCAS de ciencia y tecnología/ingeniería (STE, por sus siglas en inglés) al menos una vez en el nivel de escuela secundaria (o haber completado un STE MCAS-Alt una vez en el nivel de escuela secundaria) y estar actualmente inscrito en un curso STE de escuela secundaria o haber completado el grado 12. La apelación debe ser en la misma disciplina STE que el examen MCAS tomado por el estudiante.
- Haber mantenido al menos un 95% de asistencia durante el año anterior y el año de la apelación.
- Haber participado satisfactoriamente en tutorías y otros servicios de apoyo académico.

Si se cumplen esos criterios, entonces la escuela puede presentar una solicitud de apelación. Hay cuatro (4) tipos separados de apelación que se pueden presentar: apelación de cohorte, apelación de expedientes, apelación de transcripción y pruebas militares alternativas. Cada tipo de apelación tiene un requisito de evidencia único.

Las apelaciones de cohortes, expedientes y pruebas alternativas militares son revisadas por la junta de apelaciones de desempeño de MCAS, un panel de educadores que se reúne mensualmente durante el año escolar para revisar la información presentada y hacer una recomendación al comisionado sobre el resultado de la apelación. Las apelaciones de expedientes son revisadas por el panel de revisión de apelaciones de expedientes compuesto por expertos en contenido de la escuela secundaria en ELA, matemáticas y STE que evalúan la evidencia presentada en los expedientes y hacen recomendaciones sobre si éste ha cumplido con todos los requisitos para obtener el CD.

Cada apelación dará lugar a una de las siguientes conclusiones:

- Otorgada — el estudiante obtendrá una determinación de competencia basada en el hallazgo de la apelación.
- Denegada — el estudiante *no* obtendrá una determinación de competencia basada en el hallazgo de la apelación.
- Sin determinación — no se pudo llegar a un fallo basado en la información presentada en la apelación y, por lo tanto, el estudiante *no* obtendrá una determinación de competencia.

Tareas, deberes o trabajo para realizar en casa

Propósitos de la tarea

La tarea es un trabajo asignado por el profesor que debe completarse fuera del aula, ya sea escrito o no escrito. Su objetivo es complementar el trabajo en clase y ser relevante para el plan de estudios. La tarea se considera una extensión natural del día escolar y es una parte importante de la experiencia educativa de un estudiante. Además, fomenta la autodisciplina, el orgullo por el trabajo bien hecho, la autoestima positiva y el interés por aprender. También ayuda a fortalecer la conexión entre el hogar y la escuela.

Tipos de tareas

La tarea puede asignarse como preparación para las próximas lecciones o como una extensión del trabajo en clase.

- Tarea de preparación: diseñada para preparar a un estudiante para las próximas lecciones.
- Tareas de práctica: diseñadas para reforzar lo que se vio en clase.
- Tarea de extensión/creativa: diseñada para proporcionar oportunidades de aprendizaje que desafíen el pensamiento del estudiante y enriquezcan y extiendan la lección. Estas tareas refuerzan los marcos curriculares de Massachusetts y promueven la indagación, la resolución de problemas, el descubrimiento, el análisis y la aplicación de conceptos esenciales.

Responsabilidades de los padres/tutores

- Responder a la solicitud de la escuela para que se apoyen las expectativas establecidas para la tarea para un año determinado.
- Estar consciente de que habrá tareas diarias e insistir en que los estudiantes las completen con regularidad.
- Revisar periódicamente el progreso de las tareas asignadas a largo plazo.

- Proporcionar un ambiente de estudio adecuado que sea tranquilo y silencioso y esté bien iluminado que deberá ser supervisado periódicamente.
- Mantener la conexión entre el hogar y la escuela a través de llamadas y conferencias.
- Mostrar interés en la tarea que se está haciendo y ayudar cuando sea necesario.
- Asegurarse de que sea el alumno quien haga el trabajo.
- Participar en el aprendizaje del alumno proporcionando experiencias enriquecedoras fuera de la jornada escolar.

Fomentar la lectura por placer, sin importar si forma parte de la tarea o no.

Responsabilidades de los estudiantes

- Desarrollar el hábito de anotar las instrucciones para la tarea y hacer preguntas para aclarar cualquier duda.
- Completar las tareas con precisión, de manera ordenada y a tiempo.
- Completar las tareas que no se hayan hecho debido a las ausencias dentro de un tiempo razonable, de acuerdo con la política establecida en el manual del estudiante y los padres.

Informes de progreso académico

Se enviará un informe de progreso a los padres de los estudiantes cuyo rendimiento indique que podrían reprobar o que no están trabajando a su nivel de habilidad a la mitad de cada período de evaluación. El informe será realizado por los profesores y luego se enviará a los padres del alumno. Además, todos los padres/tutores recibirán un informe de progreso por separado que documenta el progreso hacia las metas del IEP. Los estudiantes también recibirán informes de progreso del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) con la misma frecuencia con la que se les informa a los estudiantes de educación general.

III. Derechos y privilegios de los estudiantes

Derechos de los estudiantes

Todos los miembros de la comunidad escolar tienen el derecho y la responsabilidad de conocer las normas y reglamentos de la escuela. Puede que ciertas emergencias y circunstancias imprevistas requieran que la administración revoque los privilegios de los estudiantes. Se le garantiza el derecho al debido proceso a todos los estudiantes y al personal, y el estudiante acusado de una violación será notificado de dicha violación y se le dará la oportunidad de presentar su versión de los hechos.

Todos los estudiantes tienen derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades educativas.

Se garantiza la libertad de expresión a todos los ciudadanos, y los estudiantes pueden ejercer sus derechos constitucionalmente protegidos de libertad de expresión, petición y reunión, siempre y cuando no interrumpen sustancialmente el proceso educativo de la Escuela Diurna Terapéutica Huntington, o creen un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.

- Los estudiantes tienen derecho a usar botones, brazaletes y otras insignias políticas de expresión simbólica, siempre que el material no sea obsceno, difamatorio, que defienda puntos de vista perjudiciales o que cree un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.
- Los estudiantes tienen el derecho de formar organizaciones políticas y sociales en la escuela. Sin embargo, estas organizaciones deben ser inclusivas y cumplir con las políticas de la junta de educación, según lo establecido en las directrices del gobierno estudiantil, en colaboración con la administración. Además, estas organizaciones deben contar con un acceso razonable a las instalaciones escolares.
- Los periódicos escolares, anuarios, revistas literarias y otras publicaciones tienen el derecho a la libertad de prensa, siempre y cuando cumplan con las leyes vigentes sobre difamación y obscenidad. El personal editorial contará con asesores calificados y buscará mantener los estándares más altos en su publicación. Cualquier otra publicación estudiantil que no esté patrocinada por la escuela debe seguir procedimientos locales establecidos para su distribución en las instalaciones escolares.

Reglamento de expedientes estudiantiles

Expediente del estudiante

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia* (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que proporciona dos derechos básicos a los padres con respecto a los registros de los estudiantes.

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus hijos.
2. El derecho a impedir que personas no autorizadas vean dichos registros.

Las regulaciones de registros estudiantiles del distrito están diseñadas para garantizar a los padres y estudiantes el derecho a la confidencialidad, inspección, enmienda y destrucción de los registros estudiantiles, y para ayudar a las autoridades escolares a llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes estatales y federales. Para solicitar registros, envíe una solicitud por escrito a la escuela de su hijo y/o al departamento de servicios estudiantiles unificados.

El registro de un estudiante comprende toda la información mantenida por la escuela sobre ese estudiante, organizada bajo su nombre u otra identificación personal. Esto incluye calificaciones, puntajes de exámenes y asistencia. Se compone de la "transcripción" (nombre, dirección, cursos, créditos y calificaciones) y el "registro temporal" (informes de progreso, puntajes de exámenes, rango de clase, actividades extracurriculares y otra información educativa relevante). El registro temporal puede ser revisado y actualizado por el director o persona designada al final de cada año escolar, eliminando información engañosa, desactualizada o irrelevante. Los padres o estudiantes elegibles pueden solicitar una copia de su registro temporal al director antes del final del año académico. Esta política también se aplica a los registros generados durante el aprendizaje remoto.

Los derechos descritos a continuación pertenecen a los estudiantes de 14 años y más y a sus padres o tutores. Si los estudiantes tienen 18 años o más los derechos les pertenecen solo a ellos siempre y cuando lo soliciten por escrito.

Para los estudiantes menores de 14 años, los derechos que se indican a continuación pertenecen únicamente a sus padres o tutores.

- a. Para ver los registros de un estudiante: los padres/tutores tienen derecho a ver y hacer copias de todos los materiales en el registro dentro de los diez días posteriores a la solicitud. La escuela no puede cobrar más que el costo de las copias. Según lo requerido por G.L. cap. 71, § 34H, un padre que no tenga la custodia puede tener acceso al registro del estudiante de acuerdo con la ley y las regulaciones del Departamento de Educación. El distrito escolar seguirá la ley y los anexos recomendados por el Departamento de Educación de Massachusetts para estandarizar el proceso mediante el cual las escuelas públicas proporcionan los registros de los estudiantes a los padres que no tienen la custodia física de sus hijos ("padres sin custodia"). Se espera que la implementación de esta política aliente a los padres a participar e informarse sobre la educación de sus hijos, al tiempo que protege los derechos y la seguridad de todas las partes.
- b. Privacidad de los registros del estudiante: el personal autorizado de la escuela que trabaje directamente con el estudiante puede acceder a los registros del estudiante cuando sea necesario para cumplir con sus responsabilidades. Con muy pocas excepciones, nadie más puede ver estos registros sin el permiso por escrito de un estudiante/padre o tutor.
- c. Para destruir los registros de un estudiante: el sistema escolar debe conservar el expediente académico de un estudiante durante al menos 60 años después de que el estudiante abandone el sistema escolar. Los registros temporales deben ser destruidos dentro de los siete años posteriores a que el estudiante abandone el sistema. El estudiante, padre o tutor deberá ser notificado antes de que se destruyan los registros, para darle la oportunidad de obtener una copia de los mismos.
- d. Para enmendar el expediente de un estudiante y apelarlos: un estudiante/padre o tutor puede agregar cualquier material escrito relevante al expediente del estudiante. Si hay información en el expediente que el estudiante/padre o tutor considera inexacta, engañosa o irrelevante y el estudiante quiere que se elimine, el estudiante puede pedirle al director que lo haga. Si la solicitud es denegada, o si el estudiante tiene alguna otra objeción a los registros escolares, habrá un proceso de apelación. La información sobre dicho proceso de apelación será suministrada por la oficina de orientación.
- e. Se notifica que, según la ley de Massachusetts, las escuelas Brockton permitirán el acceso a los registros de los estudiantes al personal autorizado de la escuela a la que el estudiante esté buscando ingresar o a donde tenga la intención de transferirse. (603 CMR 23.00)

Atletismo y actividades extracurriculares

A los estudiantes se les permite participar en los deportes y actividades extracurriculares de la escuela secundaria Brockton siempre que tengan el debido permiso y hayan cumplido con ciertos requisitos específicos. Los estudiantes deben mostrar respeto y cumplir con las reglas de la escuela tal y como se establece en este manual, en todo momento.

Política de registros de estudiantes de educación especial

Las leyes estatales requieren que las escuelas mantengan y destruyan los registros de los estudiantes, incluidos los de educación especial, de acuerdo con regulaciones específicas. En Escuelas Públicas de Brockton, seguimos estas leyes estatales y federales. Los registros de educación especial se consideran parte del registro temporal de un estudiante y contiene la mayoría de la información escolar de este, además de resultados de pruebas estandarizadas, programas educativos individuales (IEP, por sus siglas en inglés), informes de progreso, actividades extracurriculares y comentarios de los profesores. Según la regulación estatal, el distrito debe mantener estos registros por hasta siete (7) años después de que el estudiante se gradúe, se transfiera o se retire. Antes de destruir los registros, se notificará a los padres y al estudiante para que puedan recibir copias si lo desean.

Eventos escolares/actividades extracurriculares/excursiones patrocinadas por la escuela, eventos patrocinados por PAC/PTA

La administración y los profesores esperan que los estudiantes se comporten de manera consistente con la política escolar. Los privilegios para participar en eventos sociales, actividades extracurriculares y/o excursiones pueden revocarse como resultado de una acción disciplinaria. Si un estudiante invita a alguien para su fiesta de graduación que no asista a la Secundaria Pública de Brockton o a la Escuela Huntington, o no esté en la clase que patrocina la fiesta de graduación, la administración debe aprobar esa invitación. Los estudiantes de la Escuela Huntington y la Secundaria Brockton que no sean miembros de la clase que patrocina el evento deben recibir una "A" en conducta para ser elegibles para el baile de graduación. Los invitados al baile de graduación que no sean estudiantes de la Escuela Huntington o la Secundaria Brockton deben estar actualmente inscritos en la escuela secundaria y tener un buen rendimiento académico y comportamiento para poder participar. Ninguna persona mayor de 20 años y ni ninguna persona que esté en la escuela secundaria inferior, intermedia o primaria puede asistir a ningún baile de la Escuela Secundaria Brockton.

(NOTA - LA ASISTENCIA A ESTAS FUNCIONES ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO)

Gobierno estudiantil

Los estudiantes deben ser alentados a establecer gobiernos estudiantiles y deben tener la libertad de participar en ellos a través de un sistema representativo; deben tener una voz en los asuntos escolares. Los estudiantes tendrán derecho a establecer los requisitos de elegibilidad a través de sus procesos constitucionales, sujeto a la aprobación de la administración escolar.

Transporte

El día escolar comienza cuando los estudiantes salen de sus hogares y termina cuando regresan a ellos. Los estudiantes están bajo la jurisdicción de la administración de la escuela durante todo este período. Recuerde: es un privilegio viajar en un autobús escolar. Si un estudiante no se comporta bien y no es cortés, o si un estudiante pone en peligro la salud y la seguridad de otros alumnos, se tomarán medidas disciplinarias en la escuela.

La violación de cualquiera de los elementos enumerados a continuación puede resultar en la suspensión del alumno por parte de la administración. Dado que viajar en el autobús escolar es un privilegio, se espera el siguiente comportamiento por parte de los estudiantes:

1. Los estudiantes deberán permanecer alejados de la calle y comportarse de manera ordenada mientras esperan el autobús.
2. Al entrar en el autobús, los estudiantes deberán tomar su asiento y permanecer sentados hasta que se les indique que bajen. Deberán obedecer las instrucciones del conductor del autobús en todo momento. No se tolerará la conducta desordenada ni los gritos. También está prohibido arrojar cosas en el autobús.

3. Los estudiantes mantendrán los brazos, cabezas, manos y piernas dentro del autobús en todo momento. No tirarán nada por la ventana y no ensuciarán ni dañarán el autobús. Deberán mantener los pasillos despejados. Si hay cinturones de seguridad disponibles, deberán usarlos.
4. La puerta de emergencia solo se usará en caso de emergencia.
5. Los estudiantes no podrán viajar en ningún autobús que no sea aquel al que han sido asignados.
6. Al llegar a su casa, el estudiante deberá ingresar a ella.
7. Para que los estudiantes puedan bajar del autobús sin la presencia de los padres, estos deberán proporcionar una nota firmada autorizándolo.

Las violaciones continuas o el uso indebido del transporte darán lugar a medidas disciplinarias.

Política de tiempo inactivo

La política del comité escolar de Brockton EEAF prohíbe a los conductores dejar su vehículo parado y encendido durante más de 5 minutos fuera de la escuela o de un evento apoyado por la escuela. La política de "tiempo inactivo prohibido" está de acuerdo con MGL, cap. 90, 16A y 310 CMR, 7:11, la ley de reducción de tiempo inactivo en el distrito, que busca reducir los efectos sobre la salud y el medio ambiente de los gases de escape de los vehículos y disminuir nuestro uso de combustible al reducir el tiempo inactivo innecesario.

IV. Políticas de asistencia

Para recibir un diploma de graduación de Escuelas Públicas de Brockton, mismos que reciben todos los estudiantes que se gradúan de la escuela Huntington, se requiere que tengan un nivel aceptable de asistencia en un programa educativo de nivel secundario de Escuelas Públicas de Brockton. El director y / o la persona designada serán los únicos autorizados para autorizar excepciones a los criterios de asistencia, después de una revisión a la transcripción. Esta política de asistencia se aplica en conjunto con los requisitos académicos, donde un estudiante debe aprobar todas las materias necesarias y obtener los créditos mínimos para obtener un diploma.

Política de ausencias

1. Los estudiantes que tengan un total de tres (3) ausencias injustificadas en un trimestre serán contactados. El contacto continuo con la familia del estudiante se realizará a través de cartas y llamadas telefónicas. Durante este tiempo se explorarán, desarrollarán e implementarán todos los apoyos necesarios para fomentar la asistencia de los estudiantes.
2. A los estudiantes se les permitirán cinco (5) ausencias injustificadas a una clase durante un trimestre. A la 6ª ausencia de una clase, el estudiante recibirá el reprobatorio automático para ese trimestre. Es importante tener en cuenta que si se recibe un "no se acredita" durante el primer trimestre de un semestre, aún es posible aprobar el curso siempre y cuando el trabajo del segundo trimestre demuestre una sólida comprensión de los estándares y competencias identificados. Además, los estudiantes podrán incluir trabajos de calidad que completen durante un trimestre en el que no reciban el aviso de "no se acredita".

Un estudiante podrá solicitar una exención por una o más de sus ausencias directamente al director o a la persona designada.

Los días de ausencia justificada pueden deberse a cualquiera de las siguientes razones:

- Fallecimiento en la familia.
- Festividades religiosas.
- Actividades autorizadas patrocinadas por la escuela y actividades relacionadas.
- Enfermedad: los padres deberán llamar a la escuela el día de la ausencia y enviar una nota con el estudiante cuando éste regrese a clases. Si el estudiante vio a un médico, se debe proporcionar la nota del médico. En los casos de ausencias crónicas o irregulares debidas a una enfermedad, la administración de la escuela puede solicitar una declaración médica que certifique que dichas ausencias están justificadas. Toda la documentación para las exenciones, incluidas las notas del médico, deberán quedar archivadas en la oficina principal dentro de los cinco días posteriores a que el estudiante regrese a la escuela.
- En el caso de una pandemia, como COVID-19, se puede aceptar otra evidencia creíble para apoyar la exención de ausencia injustificada en lugar de una nota del médico, siempre a discreción del administrador del edificio o la persona designada.

- Comparecencias en la corte
- Obligaciones militares
- Otras razones que la administración considere apropiadas

Asistencia a las funciones escolares: los estudiantes que se ausentan de la escuela durante el día no serán elegibles para asistir a las funciones escolares a celebrarse por la tarde o por la noche.

Ejemplos de AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (esta no es una lista completa):

- Ausentismo escolar.
- Llegar tarde a la escuela/clase (20 minutos tarde).
- Irse antes de que termine la clase.
- Ausencia por enfermedad sin la documentación que se indica anteriormente.
- Vacaciones, viajes, obligaciones familiares, etc.
- Ausencias innecesarias de la clase según lo determine un administrador.
- Cualquier forma de "saltarse el día" (ver más abajo).

Visitas a universidades

A los estudiantes de tercer y cuarto año se les permitirán seis (6) días escolares para visitar las universidades durante un período de dos años El director deberá aprobar una solicitud verbal o escrita de los padres **ANTES** de que el estudiante visite la institución de educación superior. Deberá enviarse la documentación adecuada (formulario firmado o carta de la oficina de admisiones con membrete de la escuela) al director al regresar a la escuela. **Para los estudiantes de último año, las visitas a la universidad después del 1 de mayo requieren una aprobación especial del director.** Los estudiantes de primer año que deseen visitar las universidades deben hacer arreglos especiales con el director correspondiente para comenzar el proceso de documentación.

“Saltarse el día”

“Saltarse el día” es considerada una ausencia diferente a las indocumentadas, puesto que generalmente no se limitan a un estudiante individual, sino que involucran a un grupo de ellos. La administración revisa la asistencia diariamente y se reserva el derecho de determinar si se ha producido un evento de "falta injustificada". Entre las razones por las que la administración puede determinar que se ha producido un evento de este tipo se incluyen: ausentismo o tardanza inusualmente alta dentro de un grupo específico de estudiantes, o información proporcionada a la escuela que indique que un grupo de estudiantes ha abusado de la política de asistencia.

En la escuela Huntington no se tolera la práctica de "saltarse el día". Se espera que los estudiantes estén en la escuela todos los días escolares, excepto por razones médicas, de duelo, judiciales u otras **razones inusuales aprobadas**. Se pide a los padres que estén particularmente atentos con respecto a la asistencia a la escuela si surge la sospecha de que van a "saltarse el día". **La escuela se reserva el derecho de revisar todas las excusas y documentación adjunta de los eventos de "saltarse el día".** **El director y su(s) designado(s) se reserva (n) el derecho de administrar sanciones académicas, sociales y disciplinarias después de que el caso haya sido revisado.**

Si un estudiante tiene al menos cinco (5) días en los que ha perdido dos (2) o más períodos injustificados en un año escolar, o si un estudiante ha perdido cinco (5) o más días escolares injustificados en un año escolar, el director de la escuela o su designado hará un esfuerzo razonable para reunirse con el padre o tutor del estudiante para desarrollar pasos de acción para la asistencia del estudiante. Estos pasos de acción deberán desarrollarse y acordarse entre el director de la escuela o su designado, el estudiante y el padre o tutor del estudiante y con el aporte de otro personal escolar relevante y funcionarios de seguridad pública, salud y servicios humanos, vivienda y agencias sin fines de lucro.

Requisitos de asistencia diaria

Los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días y a todas las clases durante el día escolar. Si no lo hacen se producirá una "baja". Si un estudiante recibe una "baja", su estado de nivel disminuirá en el sistema de toda la escuela. Además, se espera que se presenten en el centro de planificación. Las bajas contarán contra la asistencia individual a las aulas. Debido a que los estudiantes que asisten a la Escuela Diurna Terapéutica Huntington a veces sufren problemas sociales /

emocionales, podrán, en casos específicos, completar el trabajo asignado en una habitación separada del aula. Si el trabajo asignado se completa y se entrega al profesor al final de la clase, se emitirá crédito por asistencia al aula y se calificarán todas las tareas.

Cuando se considere oportuno, los estudiantes podrán reunirse con personal de apoyo terapéutico durante el día escolar para resolver sus problemas, y es responsabilidad del profesor determinar el nivel de necesidad de apoyo terapéutico. Los estudiantes no pueden usar este tiempo para faltar a las clases. Los estudiantes que lo hagan y no cumplan con las tareas deberán recuperarlas en un período de tiempo determinado por el profesor. Los estudiantes deberán obtener un pase de autorización expedido por su profesor para reunirse con el personal de apoyo terapéutico.

Política de "recompra" de asistencia

La política de "recompra" permite a un estudiante la oportunidad de "recomprar" **DOS** de esos días de ausencia cada trimestre, de acuerdo con ciertas directrices que están disponibles en la oficina.

Cualquier estudiante que haya estado ausente tendrá la oportunidad de recomprar (es decir, eliminar) hasta dos días de esas ausencias cada trimestre, de acuerdo con las siguientes pautas:

- Informar al profesor de su intención de recomprar un día y obtener el formulario correspondiente.
- Mostrar ese formulario a cada uno de sus profesores para que lo firmen el primer día.
- Asistir a la escuela durante cinco días consecutivos sin incurrir en ninguna tardanza o demérito.
- Pedir a cada profesor que vuelva a firmar el formulario en el quinto día, verificando la asistencia y el trabajo de clase.
- Al final del quinto día, el estudiante devolverá el formulario a la oficina principal.
- Si el estudiante cumple con éxito las pautas anteriores, se le otorgará una exención de un día.

Por favor, considere que cualquier ausencia que un estudiante "recompre" se convertirá en una ausencia exenta con el propósito de no reprobar automáticamente la clase, pero de todas formas se documentará como una ausencia en el registro de asistencia del estudiante.

Exenciones

La Escuela Huntington otorgará exenciones para vacaciones una única vez durante los cuatro años de estudio y dicha exención no excederá los cinco días escolares. Se deberá entregar una nota a la administración con al menos un mes de anticipación. **No se emitirán exenciones de vacaciones durante el período de prueba MCAS a ningún estudiante involucrado en el programa MCAS.** No se otorgarán exenciones durante la semana de exámenes finales para estudiantes de último año o estudiantes de primer año. No se otorgará ningún crédito a menos que el estudiante que solicita la exención complete todo el trabajo satisfactoriamente.

V. Código de conducta y sanciones por violación a las reglas escolares

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las regulaciones de disciplina estudiantil y acceso a la educación incorporadas en el Capítulo 222 de las leyes de 2012 que entraron en vigencia el 1 de julio de 2014.

Políticas y procedimientos de BPS con respecto a la disciplina estudiantil:

- Exigir discreción y juicio profesional;
- Respetar los derechos de los estudiantes y las familias al debido proceso, incluido el derecho a la notificación, la oportunidad de ser escuchados antes de que se impongan consecuencias y la equidad, incluida la consideración de las circunstancias únicas que se presentan.;
- Considerar el uso de alternativas a la suspensión;
- Permitir que los estudiantes tengan la oportunidad de progresar académicamente durante el tiempo de suspensión;

En general, la práctica de BPS con respecto a la disciplina estudiantil busca proporcionar un entorno escolar de apoyo en el que los estudiantes tengan oportunidades de madurar y convertirse en ciudadanos responsables, respetando al mismo tiempo la necesidad de mantener una comunidad escolar segura y ordenada.

Prácticas restaurativas y filosofía de la disciplina

Escuelas Públicas de Brockton se compromete con el bienestar social y emocional de todos los estudiantes, reconociendo los derechos y la dignidad de cada individuo. Como comunidad escolar, consideramos fundamental establecer y mantener relaciones positivas con los estudiantes para asegurar su éxito. Esto implica colaborar estrechamente con los estudiantes y sus familias para garantizar su progreso académico. Nuestro objetivo con las prácticas restaurativas y la disciplina escolar es crear comunidades inclusivas que fomenten la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje, minimizando las interrupciones en la instrucción. Necesitamos el apoyo de todas las partes interesadas, especialmente de nuestras familias, para hacer realidad este objetivo.

Nuestras intenciones para las prácticas restaurativas y la disciplina están alineadas con los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los estudiantes amplias oportunidades para cambiar el comportamiento y nutrir/restaurar las relaciones.
- Proporcionar un programa progresivo y restaurativo.
- Proporcionar claras expectativas del comportamiento correcto respondiendo de diferentes formas a preguntas o preocupaciones disciplinarias.
- Proporcionar un conocimiento avanzado y claramente establecido de los cursos de acción que se deben seguir en el manejo de asuntos disciplinarios a los estudiantes, padres/tutores y personal de la escuela.
- Proporcionar aprendizaje profesional y apoyo para emplear estrategias y acciones que se alineen con los principios de una sociedad democrática.

Cada día nos esforzamos por influir en el desarrollo social y emocional de nuestros estudiantes mediante la implementación de prácticas restaurativas, fortaleciendo así nuestra comunidad de aprendizaje. Nos enfocamos en construir relaciones saludables y positivas, prevenir comportamientos dañinos, resolver conflictos de manera productiva con individuos y grupos a través de la restauración del daño, y fomentar un entorno de aprendizaje positivo e inclusivo. Valoramos el diálogo abierto para reparar relaciones y estamos firmemente comprometidos con el principio de que no se permitirá que el comportamiento desordenado y perturbador interfiera con el acceso de los estudiantes al aprendizaje. La facultad y el personal del distrito trabajarán para abordar y apoyar las preocupaciones sobre la conducta y los comportamientos a nivel de profesor/aula para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso. Estas conversaciones también pueden incluir a compañeros, padres/tutores y la administración, quienes comparten la responsabilidad de apoyar y mantener un entorno de aprendizaje y una comunidad escolar segura e inclusiva.

Se harán todos los esfuerzos razonables para mantener a los estudiantes en su entorno de aprendizaje, utilizando la suspensión y/o expulsión solo como último recurso. Nuestro objetivo es mantener a los estudiantes en la escuela, participando activamente en el aprendizaje.

El personal y los estudiantes colaboran para fomentar una cultura de aprendizaje positiva en todos los ámbitos de la comunidad escolar. Aunque valoramos y promovemos la construcción y, cuando es necesario, la restauración de relaciones positivas, recordamos a los estudiantes que:

1. El ejercicio de cualquiera de los derechos de un estudiante cesa cuando afecta los derechos de otro individuo o grupo.
2. Ningún estudiante tiene derecho a interrumpir el proceso educativo dentro de una escuela o entorno de aprendizaje designado.
3. Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso en asuntos que afecten su capacidad para participar activamente en su aprendizaje. Esto incluye la suspensión y la expulsión.
4. El comité escolar subraya que cualquier forma de castigo físico a los estudiantes es ilegal y está estrictamente prohibida. El uso permisible del contacto físico se cubre en política de restricción física del distrito y la capacitación proporcionada por el distrito.
5. Se puede registrar a un estudiante o a su propiedad personal en presencia de un segundo adulto cuando un administrador de la escuela considere que existe una sospecha razonable con respecto a la violación de las reglas o políticas de la escuela.
6. Está prohibido portar o usar cualquier objeto que pueda ser considerado o utilizado como arma, incluidas, entre otras, armas de fuego y cuchillos de cualquier tamaño.

Debido proceso

Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares

Las actividades y eventos extracurriculares son una parte importante de la experiencia educativa de nuestros estudiantes, pero su participación en ellas es un privilegio, no un derecho. Hay una gran variedad de clubes, actividades y eventos, y animamos a los estudiantes a participar en una o más de estas oportunidades.

La participación en clubes y actividades en Escuelas Públicas de Brockton y la asistencia a eventos patrocinados por y relacionados con la escuela es un privilegio que se reserva a los estudiantes que tienen un buen historial. Los estudiantes deben mantener una buena asistencia y demostrar un buen comportamiento y cultura social en la escuela y en los eventos patrocinados por la misma para participar en las actividades, eventos y clubes escolares. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en las Escuelas Públicas de Brockton se limita a los estudiantes que actualmente estén inscritos, asistan y mantengan una buena reputación y conducta. A discreción del director o su designado, los estudiantes que no cumplan con dichas expectativas podrían ser excluidos. La remoción de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a eventos patrocinados por la escuela no está sujeta a los requisitos de procedimiento de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 (Audiencia del director). La remoción no se contará como una suspensión.

Se notificará a los padres cuando el estudiante sea retirado o excluido de las actividades extracurriculares.

Suspensiones

Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las *Leyes y Regulaciones de Disciplina Estudiantil* como se establece en M.G.L. ch. 71, § 37H, 37H½ and 37H¾ y 603 CMR 53.00 y ss.

Procedimientos de suspensión en la escuela

Se podrá retirar a un estudiante que haya incurrido en múltiples infracciones de las actividades regulares del salón de clases, pero no de las instalaciones de la escuela, por un período de hasta diez días escolares consecutivos o acumulativos. Los estudiantes que sean asignados a suspensión dentro de la escuela tendrán la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, trabajos escolares y demás, según sea necesario, para progresar académicamente durante su período de suspensión.

Un estudiante que no sea capaz de adherirse consistentemente a los estándares aceptables del salón de clases en una clase en particular podrá ser removido de dicha clase de forma permanente y asignado a una clase diferente a discreción del director y/o la persona designada.

Aviso de suspensión en la escuela

El director o la persona designada deberá informar al estudiante de la falta disciplinaria que cometió y el origen de dicha acusación, y proporcionarle la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que rodean el presunto incidente. Si el director o la persona designada determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, deberá informarle cuál será la duración de la suspensión a la que se hará acreedor. Si la suspensión en la escuela excede diez (10) días, acumulativa o consecutivamente, en un año escolar, el estudiante tendrá derecho a apelar dicha suspensión ante el superintendente o la persona designada por éste.

El director o la persona designada hará todo lo posible para notificar verbalmente a los padres sobre la infracción disciplinaria, las razones por las que se concluye que el estudiante cometió la infracción y la duración de la suspensión en el mismo día de la decisión.

El director o la persona designada deberá enviar un aviso por escrito (entregado en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al estudiante y a los padres el mismo día de la suspensión, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión si todavía no ha habido ninguna. El aviso deberá estar redactado en inglés y en el idioma principal del hogar, si se identificó otro idioma en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios, según corresponda.

Reunión de padres

El director o su designado también invitará a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante, las estrategias para su participación y las posibles respuestas al comportamiento. Dicha reunión se programará el día de la suspensión, si es posible, y, de no ser así, en la siguiente fecha más cercana posible. Si el director o la persona designada no puede comunicarse con los padres después de hacer y documentar al menos (2) intentos, dichos intentos serán considerados esfuerzos razonables con el fin de informar oralmente a los padres de la suspensión en la escuela.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada es la decisión final para las suspensiones en la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar.

Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4

Procedimientos de debido proceso para suspensiones fuera de la escuela

Bajo las directrices de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4, hay dos tipos de suspensiones que pueden realizarse fuera de la escuela, suspensiones a corto plazo y suspensiones a largo plazo. El director o la persona designada decidirá cuáles serán los derechos que se le concederán al estudiante durante una audiencia disciplinaria, basándose en las posibles consecuencias de la falta disciplinaria. Si existe la posibilidad de una suspensión prolongada de la escuela, el director o la persona designada otorgará al estudiante derechos adicionales, mismos que se detallan a continuación, además de los derechos otorgados a los estudiantes que puedan enfrentar una suspensión breve de la escuela. Todos los estudiantes que enfrenten una suspensión fuera de la escuela tendrán derecho a una notificación oral y escrita, según se describe a continuación

Aviso para cualquier suspensión fuera de la escuela

Antes de suspender a un estudiante, el director o la persona designada proporcionará al estudiante y al padre un aviso oral y por escrito de la posible suspensión, y una oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia donde puedan participar sus padres. El aviso se redactará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, y según se haya identificado en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios de comunicación. En el aviso se establecerá, en un lenguaje sencillo:

1. la falta disciplinaria;
2. la base de la acusación;
3. las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión del estudiante;
4. la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o su designado con respecto a la suspensión propuesta, incluyendo la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, y la oportunidad de que el padre pueda asistir a la audiencia;
5. la fecha, hora y lugar de la audiencia;
6. el derecho del estudiante y de los padres del estudiante para solicitar que haya un intérprete presente en la audiencia, siempre y cuando sea necesario;
7. si hay la posibilidad de que el estudiante sea suspendido a largo plazo después de la audiencia con el director:
 - a. los derechos establecidos en el 603 CMR 53.08(3)(b); y
 - b. el derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.

El director, o la persona designada, deberá hacer todos los esfuerzos razonables para notificar verbalmente a los padres de su oportunidad para asistir a la audiencia. Antes de llevar a cabo una audiencia sin la presencia del padre, el director o la persona designada documentará los esfuerzos razonables que haya hecho para incluir al padre. Se presume que el director o la persona designada ha cumplido con los esfuerzos razonables si se ha enviado un aviso por escrito y se han documentado al menos dos (2) intentos de comunicación con el padre (según lo haya solicitado el padre en el formulario de notificación de emergencia).

La notificación escrita a los padres puede entregarse personalmente, por correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares, o por cualquier otro método de entrega acordado por el director y los padres.

Expulsión de emergencia de un estudiante

Bajo ciertas circunstancias de emergencia, puede que no sea práctico para el director o la persona designada proporcionar un aviso previo oral y escrito antes de retirar a un estudiante de la escuela. El director o la persona designada puede retirar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando se le haya acusado de una falta disciplinaria y su presencia represente un peligro para las personas o la propiedad, o si altera material y sustancialmente el orden de la escuela y, a juicio del director (o la persona designada), no hay forma de evitar el peligro o la interrupción. El director o la persona designada notificará por escrito y de forma inmediata al superintendente sobre la remoción y la razón de la misma, y describirá el peligro que representaba el estudiante. La remoción temporal no excederá los dos (2) días escolares siguientes al día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el director deberá:

- Hacer esfuerzos inmediatos y razonables para notificar oralmente al estudiante y a sus padres sobre la remoción de emergencia, la razón de la misma, la falta disciplinaria, la base de la acusación, las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión, la oportunidad de una audiencia, incluyendo la fecha/hora/lugar de la misma, el derecho a los servicios de intérprete, y otros derechos permitidos para los estudiantes que puedan ser suspendidos a largo plazo, según lo establecido en el 603 CMR. 53.08(3)(b);
- Proporcionar un aviso por escrito al estudiante y a los padres, incluyendo la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el director o la persona designada que cumpla con 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según corresponda, y la oportunidad de que el padre asista a la audiencia, antes de la expiración de los dos (2) días escolares, a menos que el director, el padre y el estudiante acuerden una extensión de tiempo diferente;
- Emitir una decisión verbal el mismo día de la audiencia, y por escrito a más tardar el siguiente día escolar, que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

El director no retirará a un estudiante de la escuela por una falta disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para cubrir su seguridad y transporte.

Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H^{3/4}

Una suspensión a corto plazo es la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula hasta por diez (10) días escolares consecutivos o menos. El director, o la persona designada por el director, puede, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a corto plazo en la escuela. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a corto plazo tiene derecho a solicitar y acudir a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a corto plazo

- a. El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle al estudiante la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante.
- b. Con base en la información disponible, incluidas las circunstancias atenuantes, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, qué remedio o consecuencia se impondrá.
- c. El director o la persona designada deberá notificar al estudiante y a los padres la determinación y las razones de la misma, y, si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad para que recupere las asignaciones, tareas y cualquier otro trabajo escolar según sea necesario para progresar académicamente durante el período de suspensión, según lo dispuesto en 603 CMR 53.13(1). La determinación se hará por escrito y podrá adoptar la forma de una actualización de la notificación escrita original.

- d. Si el estudiante está en un programa preescolar público, o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación al superintendente y explicar las razones que le llevaron a imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión a corto plazo entre en vigor.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada sobre las suspensiones a corto plazo fuera de la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar, es final.

Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H^{3/4}

Se considera una suspensión a largo plazo a la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulados por múltiples faltas disciplinarias en cualquier año escolar. El director o la persona designada pueden, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a largo plazo en la escuela. Ningún estudiante puede ser suspendido a largo plazo por una o más ofensas disciplinarias por más de noventa (90) días escolares en un año escolar a partir del primer día en que el estudiante sea retirado de la escuela, a excepción de los estudiantes que sean acusados de una ofensa disciplinaria establecida en M.G.L. cap. 71, §37 H, o en M.G.L. cap. 71, § 37H1/2. Ninguna suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H 3/4 se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impone dicha suspensión. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a largo plazo tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a largo plazo

- a. El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante
- b. Además de los derechos otorgados a un estudiante en una audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante tendrá los siguientes derechos adicionales:
1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos en los que el director puede basarse para tomar la determinación de suspender o no al estudiante;
 2. El derecho a ser representado por un abogado o una persona lega de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre;
 3. El derecho a presentar testigos a su favor y a presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, sin embargo, el estudiante no está obligado a hacer esto;
 4. El derecho a contrainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 5. El derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el director y a recibir una copia de la grabación de audio si así lo solicita. Si el estudiante o el padre solicitan una grabación de audio, el director informará a todos los participantes, antes de la audiencia, que se hará una grabación de audio y se proporcionará una copia al estudiante y a los padres cuando lo soliciten.
- c. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el director debe considerar para determinar las consecuencias para el estudiante.
- d. Con base en la evidencia, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, y después de considerar circunstancias atenuantes y alternativas a la suspensión, decidirá el remedio o la consecuencia que será impuesta en lugar de, o además de, una suspensión a largo plazo. El director o la persona designada deberá enviar la determinación por escrito al estudiante y a los padres, misma que podrá entregarse en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico a una dirección que el padre haya proporcionado para las comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordado por el director y el padre. Si el director o la persona designada decide suspender al estudiante, la determinación por escrito:

1. Describirá la falta disciplinaria, la fecha en que se llevó a cabo la audiencia y sus participantes;
 2. Expondrá los principales hechos y conclusiones a los que se ha llegado;
 3. Indicará la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como la fecha de reingreso a la escuela;
 4. Incluirá un aviso donde se le brinda al estudiante la oportunidad de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de expulsión de la escuela;
 5. Se le informará al estudiante del derecho de apelar la decisión del director ante el superintendente o la persona designada, pero solo si el director ha impuesto una suspensión a largo plazo. La notificación del derecho de apelación se hará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, según lo determine la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación, e incluirá la siguiente información en lenguaje sencillo:
 - a. El proceso de apelación implica que el estudiante o padre debe presentar un aviso de apelación por escrito al superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de inicio de la suspensión a largo plazo. Dentro de estos cinco (5) días calendario, el estudiante o padre puede solicitar y recibir una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales para presentar el aviso por escrito, la cual será otorgada por el superintendente. Durante este tiempo, la suspensión a largo plazo permanecerá vigente a menos que el superintendente decida revertir la determinación del director en la apelación.
- e. Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones por las que se impuso una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H^{3/4}

- a. Un estudiante que sea suspendido a largo plazo después de una audiencia con el director tendrá derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.
- b. El estudiante o el padre deberán presentar un aviso de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo; siempre que dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o padre pueda solicitar y recibir del superintendente una extensión de tiempo para presentar el aviso por escrito hasta por siete (7) días calendario adicionales. Si la apelación no se presenta a tiempo, el superintendente puede denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por una buena causa.
- c. El superintendente llevará a cabo la audiencia dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o los padres soliciten una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales, en cuyo caso el superintendente otorgará la extensión.
- d. El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. Se asumirá que el superintendente ha hecho un esfuerzo de buena fe si se ha esforzado por encontrar un día y hora para la audiencia que permita que el padre y el superintendente participen en ella. El superintendente enviará un aviso por escrito a los padres indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- e. El superintendente llevará a cabo una audiencia para determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria de la que se le acusa y, de ser así, cuál será la consecuencia. El superintendente hará arreglos para realizar una grabación de audio de la audiencia, una copia de la cual se proporcionará al estudiante o a los padres si lo solicitan. El superintendente informará a todos los participantes que se hará una grabación de audio de la audiencia antes de la misma, y que se proporcionará una copia al estudiante y a los padres que lo soliciten.
- f. El estudiante tendrá todos los derechos que se otorgan en una audiencia de suspensión a largo plazo.
- g. El superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la audiencia que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 a 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el superintendente puede imponer la misma consecuencia que el director, o una menor, pero no impondrá una suspensión mayor a la impuesta por el director.
- h. La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión.

Se recomienda fuertemente realizar una conferencia de padres (reunión de reingreso) con el director o la persona designada antes de que los estudiantes que están suspendidos regresen a la escuela. En esta conferencia se promoverá la participación de los padres o tutores en las discusiones sobre la mala conducta del estudiante y se le ayudará a volver a la comunidad escolar.

Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H

De acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H, un estudiante puede ser excluido o expulsado de la escuela si se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Si se le encuentra en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, incluida, entre otras, una pistola, un cuchillo o su facsímil (copia o imitación), o cualquier objeto que haya sido utilizado para cometer un asalto y/o agresión; o de una sustancia controlada como se define en el Capítulo 94 C, incluidas, entre otras, la marihuana, la cocaína y la heroína, podrá estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- b. Si agrede a un director, subdirector, profesor, ayudante de profesor u otro personal educativo en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, podrá estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- c. Si se le acusa de una violación del párrafo (a) o (b) se le notificará por escrito sobre su oportunidad para asistir a una audiencia, siempre que el estudiante pueda tener representación y la oportunidad de presentar pruebas y testigos. Después de dicha audiencia, un director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya violado el párrafo (a) o (b).
- d. Si ha sido expulsado (expulsión de las instalaciones escolares, de las actividades regulares del aula y de las actividades escolares durante más de 90 días escolares, indefinida o permanentemente) de un distrito escolar, de conformidad con estas disposiciones, tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene derecho a tener un abogado en una audiencia ante el superintendente. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- e. Si el estudiante se muda a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante en un plan de servicios educativos.
- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes y otros trabajos escolares para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- g. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales a través del servicio educativo de toda la escuela

Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2

De conformidad con M.G.L. cap. 71, § 37H1/2, se implementarán los siguientes procedimientos para los estudiantes acusados o condenados por un delito grave:

- a. Después de haber emitido una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o después de la emisión de una denuncia de delito grave contra un estudiante, el director de la escuela en la que esté inscrito el estudiante puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo determinado, si se determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha suspensión antes de que dicha suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- b. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a solicitar y presentar un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.
- c. Después de que se haya condenado un estudiante por un delito grave o después de adjudicarse o admitirse la culpa con respecto a dicho delito grave en un tribunal, el director de una escuela en la que está inscrito el estudiante puede expulsar a dicho estudiante si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial para el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito con los

cargos y las razones de dicha expulsión antes de que dicha expulsión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.

- d. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.
- e. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4

Cualquier estudiante que esté cumpliendo una suspensión en la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión del aula o la escuela. El director deberá informar por escrito al estudiante y a los padres de esta oportunidad cuando se imponga dicha suspensión o expulsión.

Cualquier estudiante que sea expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente para cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

El director notificará a los padres y al estudiante sobre su oportunidad de recibir servicios educativos en el momento en que éste sea expulsado o suspendido a largo plazo. El aviso se proporcionará en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante, si no es inglés, según lo determinado por la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación. El aviso deberá incluir una lista de los servicios educativos específicos que están disponibles para el estudiante e información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que pueda proporcionar información más detallada.

POR FAVOR, CONSIDERE QUE, EN ALGUNOS CASOS, EL DIRECTOR TIENE LA PRERROGATIVA, CON LA DEBIDA APROBACIÓN DEL SUPERINTENDENTE O LA PERSONA DESIGNADA, DE ASIGNAR A LOS ESTUDIANTES A UN ENTORNO ESCOLAR ALTERNATIVO.

Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares

- Cualquier estudiante con una discapacidad podrá ser suspendido por hasta diez (10) días durante un año escolar. Las decisiones disciplinarias son las mismas que para los estudiantes sin discapacidades y cumplen con los procedimientos del debido proceso en este manual.
- La escuela proporciona garantías procesales adicionales para los estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión de más de 10 días consecutivos o acumulativos (si hay un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares

- Si su hijo es suspendido por más de 10 días en un año escolar, esta remoción puede considerarse un "cambio de ubicación". Un cambio de ubicación invoca ciertas protecciones procesales bajo la *Ley Federal de Educación Especial* y la sección 504.

- La ley federal define un "cambio de ubicación":
 - A una remoción de más de 10 días escolares consecutivos, o
 - A una serie de remociones que constituyen un patrón: 1) porque la serie de remociones totaliza más de 10 días acumulativos en un año escolar; 2) porque el comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al de incidentes anteriores que resultaron en la serie de expulsiones; y 3) debido a factores adicionales como la duración de cada remoción, la cantidad total de tiempo que el estudiante ha sido removido y la proximidad de las remociones entre sí. Por favor, tenga en cuenta que es el distrito quien determina si un patrón de remociones es un "cambio de ubicación".
- Antes de tomar cualquier medida disciplinaria que implique un cambio de ubicación, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento que dio lugar a la acción disciplinaria es o no una manifestación de la discapacidad del estudiante. Los padres tienen derecho a participar en esta reunión, donde se considerará toda la información relevante, incluyendo el programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el Plan de la Sección 504, las observaciones de los profesores y los informes de evaluación.
- El equipo considerará dos preguntas en una reunión de determinación de manifestación:
 - La discapacidad del estudiante ¿tuvo una relación directa y sustancial o causó la conducta en cuestión?
 - ¿Fue esta conducta un resultado directo de la falta de implementación del IEP/plan de la sección 504 por parte del distrito?
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo, o fue resultado directo de la falta de implementación del IEP/plan de la sección 504 por parte del distrito, entonces su hijo no podrá ser retirado de ámbito educativo actual (a menos que sea bajo circunstancias especiales o los padres estén de acuerdo). El equipo revisará el IEP o el Plan de la Sección 504 y cualquier plan de intervención conductual, luego de lo cual podrá enmendar esos planes según corresponda. El equipo completará una evaluación funcional y un plan de intervención si aún no lo ha hecho.
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión NO fue causada por o NO tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo o NO fue el resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces la escuela puede suspender o disciplinar a su hijo de acuerdo con el código de conducta de la escuela. El equipo puede, según corresponda, completar una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención conductual y su modificación para abordar el comportamiento de modo que no se repita. El distrito escolar debe proporcionar servicios educativos que permitan que los estudiantes con IEP continúen progresando educativamente durante el período de tiempo que se ausente de la escuela que exceda los 10 días escolares. Para los estudiantes con planes de la Sección 504, no existe un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día escolar de suspensión según la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante períodos de suspensión que duren más de diez días.

Circunstancias especiales de exclusión

El director podrá colocar a su hijo en un entorno educativo alternativo provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por hasta 45 días escolares en casos especiales en los que: 1) posea, use, venda o contrabandee drogas ilegales en la escuela o en un evento escolar; 2) lleve un arma a la escuela o a un evento escolar; o 3) cause lesiones corporales graves a otra persona en la escuela o en un evento escolar. Después de este período, su hijo regresará a la ubicación previa, a menos que se haya ordenado lo contrario en una audiencia o que usted y la escuela acuerden otra cosa. No hay un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día de suspensión según la ley federal para los estudiantes con planes de la sección 504, aunque la ley estatal garantiza a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante suspensiones que excedan los diez días.

El personal escolar proporcionará a los padres de estudiantes con discapacidades el aviso de garantías procesales (para educación especial) o el aviso de derechos de padres y estudiantes para la Sección 504 antes de cualquier suspensión que implique un cambio en su ubicación. Estos avisos explicarán el proceso en caso de desacuerdo con la determinación de si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad o cualquier decisión de ubicación. Los padres, tutores y/o estudiantes pueden solicitar una audiencia a la oficina de apelaciones de educación especial o a la oficina de derechos civiles (Sección 504).

Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un plan 504 aún no ha sido determinada

1. Si el distrito tiene conocimiento de que el estudiante padece de una discapacidad, entonces el distrito pondrá todas las protecciones a su disposición hasta que se determine posteriormente que el estudiante no es elegible. Se puede considerar que el distrito tiene conocimiento previo si:
 - a. El padre había expresado su preocupación por escrito; o
 - b. El padre había solicitado una evaluación; o
 - c. Ha habido preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante. No se puede considerar que el distrito haya tenido conocimiento previo si el padre no ha dado su consentimiento para la evaluación del estudiante o ha rechazado los servicios de educación especial, o si la evaluación del estudiante ha resultado en una determinación de inelegibilidad.
2. Si el distrito no tiene razón para considerar que el estudiante sufre de una discapacidad, y el padre solicita una evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para llevar a cabo una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad.
3. Si se determina que el estudiante es elegible para un IEP o un Plan 504, entonces recibirá todas las protecciones procesales posteriores al hallazgo de elegibilidad.

Restricción física de los estudiantes

La Legislatura de Massachusetts ha promulgado regulaciones sobre el uso de restricciones físicas en estudiantes de escuelas públicas. Las regulaciones se encuentran en 603 CMR 46.00 y ss. La Escuela Huntington cumple con las regulaciones estatales relacionadas con el uso de restricción física. Se puede obtener una copia de la política y los procedimientos del Distrito en la oficina principal.

Tabaquismo

M.G.L. cap. 71, § 37H prohíbe expresamente el uso de cualquier producto de tabaco dentro de los edificios, las instalaciones, los terrenos y los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal escolar". Esto incluye cualquier forma de "vapeo" y/o el uso de cigarrillos electrónicos o JUUL, que están estrictamente prohibidos. La posesión de productos de tabaco (cigarrillos, cigarros, tabaco de mascar, rapé o cualquier otra forma de tabaco), parafernalia relacionada con el tabaco (encendedores de cigarrillos, pipas, papeles y boquillas para cigarrillos) o productos de vapeo (líquido de vapor o vaporizadores, cigarrillos electrónicos o JUUL de cualquier tipo) en la propiedad de la escuela resultará en la confiscación del artículo relacionado con el tabaco por parte de la administración o la facultad y estos artículos no serán devueltos.

Política de abuso de sustancias

La política de abuso de sustancias establecida para las escuelas Brockton se basa en el concepto de que el papel de la escuela es educativo y de rehabilitación; En consecuencia, las principales preocupaciones de la escuela con respecto al uso y abuso de drogas y alcohol son respecto al bienestar de cada estudiante y de la población escolar en general. Sin embargo, con el fin de salvaguardar el bienestar y la seguridad individual y general, la escuela deberá, algunas veces, iniciar salvaguardas médicas, psicológicas, sociales y legales en caso de abuso de drogas y alcohol.

La política del Comité escolar de Brockton es defender y hacer cumplir las leyes del Estado de Massachusetts relacionadas con la posesión ilegal y/o la distribución ilegal de sustancias controladas y bebidas alcohólicas.

Se aplicarán las siguientes sanciones cuando haya violaciones a la política de abuso de sustancias:

- Los estudiantes podrán estar sujetos a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la suspensión a largo plazo y/o la expulsión, según se determine apropiado y de acuerdo con M.G.L. c. 71, §§ 37H, 37H1/2, 37H3/4 y 603 CMR 53.00 y ss.
- Si el número de días de suspensión constituye un cambio de colocación, el EQUIPO se volverá a reunir para discutir un entorno de educación alternativa provisional al que el estudiante será asignado para cumplir con éxito su suspensión, y se le dará la oportunidad de progresar hacia las metas y objetivos del programa educativo individualizado. Este podría incluir un entorno de escuela diurna más restrictivo.
- Los estudiantes de 17 años de edad o más que sean descubiertos portando narcóticos empaquetados serán referidos a la policía por vender/distribuir drogas dentro de una zona escolar.

- Es posible que se requiera que los estudiantes se sometan a una prueba de detección de drogas y un análisis de seguimiento que indique una disminución en el uso de drogas, pagada por los padres, antes de que se les permita regresar a sus respectivas escuelas.
- Es posible que se requiera que los estudiantes participen en un programa de rehabilitación obligatorio pagado por sus padres.
- Los estudiantes pueden estar sujetos a expulsión por violar la política de abuso de sustancias, según corresponda y de acuerdo con M.G.L. Cap. 71, § 37H.

Directrices relativas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas

A. Búsquedas de material de contrabando

1. Registro de casilleros – según la opinión del fiscal general, bajo las circunstancias de un peligro claro y presente para el bienestar individual y general y/o para el mantenimiento de la disciplina y el orden en la escuela, el director y la persona designada tendrán el derecho y el deber de inspeccionar los casilleros de los estudiantes y el contenido de los mismos sin autorización judicial previa o participación policial. Por lo general, los tribunales han sostenido que el director de la escuela tiene un derecho razonable de inspeccionar la propiedad y las instalaciones de la escuela, incluidos los casilleros y pupitres de los estudiantes. **(Por favor, considere que podrían usarse perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro tipo de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados, en un esfuerzo continuo por mantener las Escuelas Públicas de Brockton libres de drogas.)**
2. Registro de estudiantes – cuando los miembros del personal administrativo de la escuela tienen una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de materiales de contrabando, dichos miembros pueden registrar al estudiante o cualquier pertenencia que tenga en ese momento en presencia de un testigo. El administrador puede buscar en la ropa, bolsillos, bolsas, carteras, etc. La policía efectuará dicho registro sólo cuando exista una justificación legal adecuada.
3. Derechos de los estudiantes cuestionados: se notificará a los padres sobre cualquier situación de entrevista / interrogatorio que sea realizado por un oficial de policía y que implique una posible acusación de culpabilidad por el suministro de información que conduzca a una acusación. El funcionario designado por la escuela podrá mantener un registro informal de la entrevista que muestre la hora, el lugar, las personas y el resumen de las discusiones y los hallazgos.

B. Confidencialidad

1. Debe reconocerse que las leyes de Massachusetts no otorgan ningún privilegio a las comunicaciones confidenciales realizadas entre los alumnos y los miembros de la facultad o la administración de la escuela. Todo el personal de la escuela (que no sean los médicos que realizan psicoterapia) puede ser citado ante el tribunal y se le puede exigir que revele la información que se les ha confiado.
2. Los profesores deben dejar claro a los alumnos que les confían información sobre sus problemas personales con las drogas o el alcohol que es deber del profesor informar al director de la escuela o a la persona que éste designe sobre estos asuntos, pero sólo con el fin de promover el objetivo de mantener el bienestar personal de los alumnos y la seguridad de la escuela.
3. En todos los casos en los que el director o la persona designada hayan recibido información sobre la participación de los alumnos en el consumo de drogas o alcohol, se deberán tomar medidas para informar al alumno de que se debe notificar y consultar a sus padres sobre las medidas adicionales que resulten apropiadas en dicha situación.

Detección, intervención breve y derivación a tratamiento (SBIRT)

Las Escuelas Públicas de Brockton participarán en SBIRT, que es un enfoque de salud pública para brindar intervención temprana a cualquier persona que consuma alcohol y/o drogas de manera poco saludable. Debido a que las enfermeras y los consejeros escolares están en una posición única para hablar sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes, se recomienda que las escuelas permitan que el personal debidamente capacitado refuerce la prevención, detecte el consumo de sustancias, brinde asesoramiento y haga derivaciones según sea necesario a todos los adolescentes, incluidos los estudiantes en los grados superiores de la escuela primaria y secundaria. La evaluación de adolescentes, la intervención breve y la derivación a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) se centra en la prevención, la detección temprana, la evaluación de riesgos, el asesoramiento breve y la intervención de derivación que se puede utilizar en el entorno escolar. Las enfermeras escolares utilizarán una herramienta de detección validada para detectar el riesgo de problemas relacionados con el consumo de

sustancias y abordarlos en una etapa temprana en los adolescentes. Si el padre/tutor de un estudiante no desea que su hijo sea evaluado, el padre/tutor debe comunicarse por escrito con la escuela antes del 1 de octubre del año académico para optar por no participar en la evaluación.

VI. Reglamentos y estatutos de Escuela Diurna Terapéutica Huntington

Las responsabilidades de los estudiantes

Será responsabilidad de los estudiantes:

- Leer, comprender y cumplir con el manual de derechos y responsabilidades del estudiante.
- Informar al personal sobre cualquier violación que se cometa en el ámbito de las armas.
- Demostrar sensibilidad y aprecio por la diversidad cultural.
- Informar al personal de situaciones potencialmente perturbadoras y/o violentas.
- Permitir que el personal tenga un acceso rápido y fácil a las situaciones de conflicto.
- Obedecer las instrucciones del personal con respecto a sus movimientos durante situaciones de conflicto.
- Tratar a los compañeros y al personal con respeto.
- Evitar el uso de lenguaje racista, sexista u obsceno (tanto dentro como fuera del aula).
- Reconocer los derechos de los demás.
- Solicitar ayuda del personal o de compañeros capacitados como medio para evitar una situación de conflicto.
- Evitar instigar conflictos a través del lenguaje, los gestos o la difusión de rumores.

Los padres de los nuevos estudiantes son responsables de la transferencia de todos los registros de sus hijos. Si no se proporcionan las calificaciones, no se otorgará ningún crédito.

Conducta

Conducta en el salón de clases

El profesor de la materia y/o la administración escolar se encargarán de abordar cualquier acción que interrumpa o interfiera con el proceso de aprendizaje. Los comportamientos de los estudiantes se registran en un plan de apoyo conductual que abarca toda la escuela, denominado sistema de niveles. Mostrar comportamientos apropiados o inapropiados mejorará o disminuirá el nivel de cada estudiante individual. Cuanto más alto sea el nivel del estudiante en el sistema, más privilegios se le otorgarán, incluido el "tiempo de recompensa" del viernes por la tarde.

Lenguaje

El uso de lenguaje abusivo, profano u obsceno no será tolerado en nuestro entorno de aprendizaje. Los estudiantes que empleen este tipo de lenguaje serán incluidos en un contrato de lenguaje (ver Apéndice B) o estarán sujetos a otras medidas disciplinarias. La violación del contrato de lenguaje resultará en una detención de una hora con el profesor del aula o la administración. Los estudiantes no podrán avanzar en el sistema de niveles si tienen detenciones pendientes. Los profesores establecerán un horario de detención que sea conveniente para los padres/tutores y la escuela. La negativa a asistir a la detención puede resultar en una suspensión de uno o más días.

Hacer trampa

Hacer trampa en los exámenes, las tareas y los trabajos o participar en plagios es una infracción grave y provocará una calificación de cero créditos en la tarea, contacto con los padres y una F en comportamiento y disciplina por haber realizado una infracción.

Grados de ciudadanía

Los grados de ciudadanía se obtienen en función del estado del sistema de nivel promedio, las referencias (o veces que ha enviado el estudiante) a la oficina y el número de días de suspensión acumulados.

Además del estado del sistema de niveles, incluyendo las visitas la oficina, se adjunta una descripción de cómo las suspensiones afectarán la calificación de comportamiento de un estudiante en cada período.

| Suspensiones | | Grado |
|---------------------|---------------|--------------|
| Sin suspensiones | | A |
| Una suspensión | (Grupo A o B) | B |

| | | |
|-------------------------|--|-----|
| Dos suspensiones | (Grupo A o B) | C |
| Tres o más suspensiones | (Grupo A o B) | D/F |
| | Cualquier suspensión de los grupos C o D | F |

Aulas asignadas

Supervisar a los estudiantes es una prioridad debido a las necesidades específicas del programa,. Es responsabilidad del estudiante estar en el área supervisada asignada en todo momento. Los estudiantes no deben estar fuera de un salón asignado sin un pase de autorización adecuado y por escrito. De lo contrario, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Áreas restringidas

A menos que se otorgue un permiso, los estudiantes no deben estar en un área del edificio designada para otro grado o nivel del programa. Las excepciones incluyen la oficina de apoyo terapéutico, la oficina de enfermería, la biblioteca y la oficina del director. Solo se permitirá la entrada a estas zonas con un pase.

Segundo semestre, Seniors

Los estudiantes de último año que hayan sido suspendidos durante el segundo semestre serán colocados en período de prueba escolar y, a discreción de la administración, pueden perder su privilegio de participar en ejercicios formales de graduación, baile de graduación y / u otras actividades de la clase de último año.

Asistencia

Ausentismo

El ausentismo escolar ocurre cuando un estudiante tiene ausencias inexplicables o no autorizadas por parte de la escuela. En la Escuela Huntington, si el estudiante se ausenta recibirá una "F" en ciudadanía y no se otorgará crédito por las clases perdidas. Además, se requerirá una conferencia con los padres, el estudiante y la administración. En los casos en que el estudiante sea menor de dieciséis años, se hará una remisión al oficial de asistencia del departamento escolar. Las ofensas posteriores podrían resultar en una suspensión.

Ausencia/falta

Cualquier ausencia o falta planificada que se sepa de antemano deberá ser informada por escrito a la oficina antes de que ocurra.

De conformidad con la ley estatal, cuando un estudiante regresa a la escuela después de cualquier ausencia, deberá traer consigo una nota escrita a mano y firmada por el padre o tutor que indique las razones y fechas de la(s) ausencia(s). Las ausencias justificadas se darán por enfermedades específicas o cualquier otra razón que la administración considere aceptable. Las notas de ausencia deben entregarse a la oficina. Las salidas también deben ser firmadas por el padre o tutor y presentadas en la oficina antes de la escuela (7:20 a.m.).

Si una ausencia dura cinco o consecutivos más días, el estudiante debe reportarse a la enfermera el día de regreso con un certificado médico, además de la nota del padre o tutor. En el improbable caso de que no haya nota del médico, la enfermera de la escuela hará la recomendación médica apropiada sobre si un estudiante debe permanecer en la escuela. La aprobación final será decisión de la administración escolar.

En el caso de una pandemia como la influenza H1N1, se puede aceptar otra evidencia creíble en lugar de una nota del médico, a discreción del administrador del edificio y/o la persona designada, para respaldar una exención de ausencias injustificadas de la escuela.

Los estudiantes que regresen a la escuela después de haber padecido una enfermedad contagiosa no pueden ser readmitidos a menos que tengan un permiso de la junta de salud obtenido del ayuntamiento o un certificado de un médico.

En momentos de necesidad, el personal de la escuela y los padres pueden estar de acuerdo en que un estudiante necesita una ausencia terapéutica. Los estudiantes no serán penalizados por ausencias terapéuticas. Las asignaciones deben ser recuperadas cuando vuelva a la escuela.

Llegadas tarde

Dado que los cursos académicos comienzan a las 7:20 a.m., las tardanzas excesivas e injustificadas resultarán en ausencia de la clase del primer período. Es posible que no se le permita ingresar a la escuela al estudiante que llegue después de las 8:30 sin que vaya acompañado de un padre o tutor. El director requerirá una reunión con un padre o tutor en el caso de tardanzas excesivas.

Llegar tarde a clases

Los estudiantes que lleguen tarde a clase deben tener un pase para ingresar a clase con fecha y hora. Si no lo tienen, se marcará falta en la hoja de nivel diaria.

Artículos personales

Se espera que los estudiantes entreguen cualquier artículo personal que se considere perjudicial a un miembro del personal y que revisen bolsos y abrigos al ingresar a Escuela Diurna Terapéutica Huntington cada mañana.

Teléfonos celulares

No hay necesidad de usar teléfonos celulares en el edificio de la Escuela Diurna Terapéutica Huntington. No se recomienda traer dispositivos electrónicos al edificio, por lo que los teléfonos celulares, dispositivos electrónicos o cámaras se entregarán al personal al comienzo del día escolar y se devolverán al final del mismo. Si se le encuentra cualquiera de estos artículos a un estudiante durante el día escolar, este podrá ser confiscado y devuelto a un padre y el estudiante bajará al nivel “sin calificar”. La escuela Huntington no se hace responsable de los teléfonos perdidos, robados o dañados.

Dispositivos electrónicos

Los dispositivos electrónicos, como reproductores de CD, auriculares, reproductores de MP3, iPods, grabadoras, radios, cámaras y dispositivos similares, no pueden utilizarse en el edificio escolar a menos que se autorice específicamente. Estos dispositivos deben ser entregados y serán devueltos al final del día. En caso de incumplimiento de esta política, el dispositivo puede ser confiscado y devuelto a los padres después de haberse comunicado con ellos. Además, el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias. **Los punteros láser, los cigarrillos electrónicos o los JUULS no están permitidos en ningún momento.** La Escuela Huntington no se hace responsable de la pérdida o robo de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos. Cualquier artículo considerado ilegal o que interrumpa el proceso de aprendizaje puede ser confiscado y devuelto a los padres o tutores. El uso de dispositivos electrónicos para grabar vídeos, tomar fotografías o acceder a Internet está estrictamente prohibido y será confiscado de inmediato.

Búsqueda en personas/bienes

Para proteger la propiedad y la seguridad de nuestros estudiantes, personal y administración, así como para prevenir la posesión, venta y uso de drogas ilegales y armas en nuestras instalaciones, Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de llevar a cabo registros de estudiantes y visitantes. Por lo tanto, al ingresar a nuestras instalaciones, se considerará que las personas han aceptado ser registradas de manera razonable, incluidos sus efectos personales como casilleros, escritorios, vehículos, mochilas y carteras, por parte de administradores y funcionarios escolares, con o sin causa probable.

Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos

Está permitida la búsqueda de imágenes, mensajes de texto, video, audio, materiales en línea cargados y descargados en teléfonos celulares y pertinentes a una investigación específica con respecto a una violación de la política o procedimiento de Escuelas Públicas de Brockton siempre y cuando sea razonable en su inicio y justificada en su alcance. Las búsquedas aceptables pueden incluir, entre otras:

- Vídeo e imágenes de agresiones y peleas
- Evidencia de acoso/intimidación
- Grafitis/destrucción de bienes
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas, drogas ilegales o alcohol
- Posesión de dispositivos robados o perdidos

Si durante una búsqueda de un dispositivo electrónico se descubre evidencia relevante para una investigación, la administración escolar tiene la discreción exclusiva de retener el dispositivo, comunicarse con la policía o entregar el dispositivo a las autoridades correspondientes.

Filmación/videograbación/fotografía

El uso de cualquier dispositivo para grabar o fotografiar a cualquier estudiante o miembro del personal mientras se encuentra en las instalaciones de la escuela está prohibido, a menos que se tenga el permiso del profesor supervisor y el consentimiento expreso de cualquier persona involucrada. Esta política incluye la grabación en las cafeterías y pasillos de las escuelas. Está prohibido grabar peleas, agresiones o cualquier otro comportamiento inapropiado. Las violaciones de la política pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

Conducta en el aula

El profesor de la asignatura y/o la administración del colegio se ocuparán de cualquier infracción que perturbe o interfiera con el aprendizaje.

Hacer trampa

Hacer trampa en exámenes, tareas y trabajos o ser partícipes de plagio es una infracción grave y puede resultar en una calificación de cero créditos en la tarea, una solicitud de comunicación con los padres o una acción disciplinaria.

Uso de cámaras de vigilancia

Las Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido, utilizando cámaras de vigilancia en los edificios escolares, autobuses y terrenos escolares según sea necesario. El propósito de estas cámaras es promover la disciplina, la salud, el bienestar y la seguridad del personal, los estudiantes y el público en general. Se utilizan en áreas públicas donde no hay expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes que sean observados infringiendo la política o el código de conducta del distrito escolar estarán sujetos a las consecuencias establecidas, que podrían incluir sanciones disciplinarias o cargos penales. Las cámaras son monitoreadas por el personal del distrito y la policía local, y la visualización de imágenes o grabaciones por parte de cualquier persona que no sea el personal del distrito solo se permitirá con el consentimiento expreso del departamento de policía de Brockton.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse de manera que no interfiera con su salud, seguridad y bienestar o que no distraiga el proceso educativo:

- **No deberán usarse SOMBREROS, GORRAS, PAÑUELOS, TENIS CON RUEDAS, ABRIGOS Y PRENDAS EXTERIORES en el edificio en ningún momento.** Estas prendas deberán colocarse en los casilleros asignados. Se pueden usar sudaderas y camisas con capucha, pero a los estudiantes no se les permite usar las capuchas o cubrirse la cabeza o la cara en la escuela o en su propiedad.
- No se permiten blusas o camisas con cortes, tops halter, tops de tubo, camisas entalladas, pijamas, ropa de spandex o cualquier prenda que revele el abdomen. Las correas de la parte superior de los tops deberán tener 2 pulgadas de ancho.
- Las faldas y los pantalones cortos deben llegar al menos hasta la mitad del muslo. No se permite nada más corto. Los pantalones que hayan sido recortados deberán tener un dobladillo razonable. (Los profesores y entrenadores de educación física aconsejarán a los estudiantes sobre la vestimenta adecuada para sus actividades.)
- Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura o por encima de ella y la ropa interior no debe quedar a la vista.
- Los leggings deben tener una cobertura adecuada proporcionada por una camisa o sudadera.
- Los jeans o cualquier otro pantalón con rasgaduras no podrán exponer la piel por encima de la rodilla. Las rasgaduras por encima de la rodilla deben tener tela debajo.
- No se permiten blusas y camisas transparentes y/o escotadas.
- No se permiten chanclas (sandalias, jinas).
- El estudiante que cometa una violación al código podrá llamar a sus padres para solicitar ropa adecuada o tomar un pantalón de sudadera y una playera de la oficina del director.

De acuerdo con las expectativas anteriores, los estudiantes tienen prohibido usar o mostrar lo siguiente

- Ropa que tenga lenguaje o diseños que sean explícitamente violentos, obscenos, sexualmente sugerentes u ofensivos para individuos o grupos, o que publiciten alcohol o materiales ilegales.
- Camisetas conmemorativas.
- Ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas que lo identifiquen como miembro de una pandilla.

La administración de Huntington podrá hacer excepciones al código de vestimenta.

Concientización sobre la sensibilidad a las fragancias

Los perfumes, la colonia y los aerosoles y lociones corporales perfumados son irritantes comunes que pueden afectar negativamente la salud de ciertas personas. La exposición a fragancias puede desencadenar asma, migrañas y otras dolencias graves de salud en personas sensibles a los productos químicos. BPS está comprometida con la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Minimizar el uso de fragancias dentro de nuestras escuelas es un paso crucial para crear y mantener un ambiente saludable para todos. Por lo tanto, le pedimos amablemente que se abstenga de usar fragancias de olor fuerte en la escuela.

Requisitos médicos

Medicamentos

El padre o tutor debe cumplir con las regulaciones de la escuela sobre la administración de medicamentos en todos los casos en los que un estudiante necesite tomar medicamentos en la escuela. Esto significa que los estudiantes no tienen permitido llevar consigo ningún tipo de medicamento. Cualquier medicamento encontrado en posesión de un estudiante se considerará una violación de las políticas y regulaciones de la escuela, a menos que sea un medicamento recetado aprobado por la enfermera escolar y prescrito por un médico.

1. Los estudiantes con asma u otras enfermedades respiratorias pueden poseer y autoadministrarse inhaladores recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
2. Los estudiantes con fibrosis quística pueden poseer y autoadministrarse suplementos enzimáticos recetados según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.
3. Los estudiantes con diabetes pueden poseer y autoadministrarse pruebas de monitoreo de glucosa y un sistema de administración de insulina según las reglas para la autoadministración de medicamentos por parte del estudiante.

El distrito escolar, a través de la enfermera líder del distrito, se registrará en el Departamento de Salud Pública y capacitará al personal designado en el uso de Epi-pens.

Por favor, consulte la sección de servicios de salud del sitio web de las Escuelas Públicas de Brockton para obtener más información. También puede llamar directamente a la enfermera de la escuela al 508-580-7583.

Exámenes físicos

Las regulaciones del estado de Massachusetts para los programas de escuela diurna requieren que cada estudiante tenga una copia de un examen físico anual (realizado dentro de los últimos 12 meses) en el archivo de la escuela. Envíe los formularios de examen físico actualizados a la enfermera de la Escuela Huntington.

Obligaciones académicas

Trabajo para nivelarse

Si un estudiante ha estado ausente, es su responsabilidad obtener y recuperar el trabajo que no realizó durante su ausencia. A un estudiante se le permitirá un día por cada día de ausencia justificada para recuperar el trabajo. La administración de la escuela puede otorgar tiempo adicional si lo considera necesario. El estudiante es responsable de programar clases de recuperación con los profesores apropiados después de cualquier ausencia de clase, incluido el tiempo que pasa en el centro de planificación. Aquellos estudiantes que sean suspendidos no podrán ingresar a la escuela durante los exámenes finales de semestre o los exámenes finales de fin de año. Sin embargo, se les permitirá tomar un examen de recuperación durante un tiempo especificado por el director o profesor involucrado.

Hospitalización

Si un estudiante es hospitalizado, el profesor, el personal de apoyo terapéutico y la administración determinarán un plan para que cumpla con el trabajo de recuperación.

Salidas de la escuela/ausencias

El estudiante debe tener el permiso de sus padres y salir a través de la oficina si desea salir de la escuela durante el día. Si el estudiante regresa el mismo día, también deberá volver a ingresar a través de la oficina. Cualquier estudiante que abandone

la escuela sin firmar correctamente en la oficina enfrentará medidas disciplinarias. Un estudiante que abandona la escuela sin permiso (LWP, por sus siglas en inglés) bajará al nivel “sin calificar”.

Obligaciones financieras y propiedad de la escuela

La propiedad de la escuela (pupitres, libros, paredes, etc.) no deberá dañarse. Esta política se aplicará estrictamente y se requerirá la restitución por daños y perjuicios. Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones (por ejemplo, financieras, equipo, uniformes, libros, etc.). De lo contrario, será necesaria una acción administrativa.

Casilleros escolares

Se proporcionan casilleros metálicos sin llave para que los estudiantes guarden sus pertenencias personales, como libros y ropa. Los casilleros son propiedad de la ciudad de Brockton y se les dan en préstamo los estudiantes mientras estos asisten a la escuela diurna alternativa Huntington. **Los estudiantes no compartirán casilleros bajo ninguna circunstancia.** La escuela no se hace responsable de los objetos perdidos. Se desalienta a los estudiantes a traer propiedades valiosas a la escuela. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes no traigan grandes cantidades de dinero en efectivo a la escuela. Los estudiantes pueden visitar sus casilleros antes del primer período y antes del final del día escolar. El uso de casilleros durante cualquier otro momento del día requiere un pase autorizado. El director y/o su designado tendrá el derecho y el deber de inspeccionar los casilleros de los estudiantes y el contenido de los mismos. Los estudiantes deben saber que los casilleros son propiedad de la escuela y que no debe haber ninguna expectativa de privacidad con respecto a ellos.

(Por favor, tenga en cuenta que, en un esfuerzo continuo por mantener las escuelas de Brockton libres de drogas, se podrán usar perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados.)

Cafeterías

Solo se permite comer en la cafetería designada para los estudiantes. No deberán retirarse de la cafetería ni la comida, ni las bandejas ni los utensilios. A menos que se haya otorgado un permiso, todos los alimentos y / o bebidas deberán consumirse en la cafetería.

Las siguientes son infracciones a las reglas escolares. Los estudiantes que hayan cometido infracciones a las reglas pueden estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos del debido proceso descritos en este manual. El código de conducta se basa en un sistema de disciplina progresiva. Esto significa que el administrador tiene, a su discreción, la capacidad de aumentar significativamente las sanciones en los casos de segunda y tercera infracción.

Al determinar la gravedad de la sanción o suspensión, el administrador podrá considerar todos los hechos relevantes, incluidos, entre otros, los siguientes:

1. antecedentes de conducta,
2. gravedad de la interrupción del proceso educativo,
3. grado de peligro para sí mismo y/o para los demás,
4. grado en que el estudiante está dispuesto a cambiar su comportamiento inapropiado.

El código de conducta se ha dividido en cuatro grupos. Cada grupo contiene una serie de consecuencias para las infracciones, como se indica más adelante, pero no se limitan como tales. El director podrá aumentar las consecuencias asignadas por el mismo.

Los estudiantes están sujetos al código de conducta en la escuela, en la propiedad escolar, en el camino hacia o desde la escuela, en excursiones, en competencias atléticas, en eventos patrocinados por PAC / PTA y la escuela, y en el transporte proporcionado por la escuela. Los estudiantes también están sujetos al código de conducta durante los tiempos de aprendizaje remoto.

Descripciones de intervenciones, detenciones, suspensiones y expulsiones

Detención a la hora del lunch/almuerzo/comida

Podrá asignársele una detención a la hora del lunch al estudiante que llegue excesivamente tarde a la escuela o por no completar las expectativas en los estudios académicos dirigidos. Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo (lunch) o se les proporcionará un almuerzo estándar en la escuela.

La detención a la hora del lunch podrá asignarse en un salón de clases designado por la administración de la escuela. Si un estudiante está ausente en el día en que se le asigna una detención a la hora del lunch, la detención deberá recuperarse el día en el que el estudiante regrese a la escuela. Si la escuela se cancela por cualquier motivo, la administración podrá reasignar la detención a la hora del lunch.

Intervención de trabajo en día sábado

A discreción de la administración, un estudiante podrá tener la oportunidad de participar en un programa de intervención los sábados designados de 9:00 a.m. a 12:00 del mediodía. El programa de intervención sustituye a una suspensión. Se notificará a los padres y se requerirá que los estudiantes organicen su propio transporte. Si la intervención de trabajo en día sábado se cancela por cualquier motivo, la administración podrá reasignar los días de intervención. El hecho de no presentarse a la intervención de trabajo en día sábado en el día asignado puede resultar en una suspensión.

Suspensión en la escuela

La suspensión dentro de la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela por violaciones del código de conducta de la escuela. La suspensión en la escuela requiere que un estudiante continúe trabajando en las tareas académicas en un aula supervisada. Un estudiante puede recibir crédito académico si el trabajo se completa a satisfacción del profesor. Los días de suspensión no serán aplicados.

Un estudiante asignado a la suspensión en la escuela no puede asistir ni participar en ninguna función patrocinada por la escuela desde el momento en que se asigna la suspensión en la escuela hasta la mañana siguiente a la finalización de la suspensión en la escuela. Se les notificará a los padres cuando a un estudiante se le haya asignado una suspensión en la escuela. El horario de suspensión en la escuela comienza a las 7:15 a.m. Si un estudiante está ausente el día asignado para una suspensión en la escuela (ISS por sus siglas en inglés), dicha suspensión deberá recuperarse el día en que el estudiante regrese a la escuela. Si la escuela se cancela por cualquier motivo, la administración podrá reasignar el día de suspensión.

Suspensión fuera de la escuela

A los estudiantes que cumplan con sus suspensiones fuera de la escuela no se les está permitido ingresar al recinto por ningún motivo. Un estudiante al que se le asigne una suspensión fuera de la escuela no puede asistir ni participar en ningún evento patrocinado por la escuela desde el momento en que se asigne la suspensión fuera de la escuela hasta la mañana siguiente a la finalización de la suspensión. El estudiante podrá solicitar su trabajo escolar a través de la oficina de orientación para que lo complete mientras está fuera de la escuela. Se invita y anima al padre o tutor a asistir a una reunión de reingreso el día del regreso del estudiante a la escuela. Si la escuela se cancela por cualquier motivo, la administración podrá reasignar el o los días de suspensión.

Grupo A

Acción disciplinaria

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una reprimenda verbal, detención, descenso de nivel o hasta una pena máxima de suspensión de tres días basada tanto en la evidencia presentada como en la gravedad de los delitos.

1. Actuar de manera desafiante a una solicitud razonable hecha por un miembro del personal, lo que incluye salir de un salón de clases cuando se le solicite.
2. Estar en un área no supervisada y/o restringida antes, durante y/o después del horario escolar.
3. Presentar tardanza crónica e injustificada a las clases.
4. A ningún estudiante se le permitirá ingresar a la escuela después de las 8:30 a.m. sin un padre/tutor o médico o nota de la corte.
5. Distribuir literatura no escolar durante el horario escolar, ya sea en clase o en los pasillos entre clases. Este material puede ser repartido en un lugar y en un momento designado por la administración indicando la hora y el lugar de

distribución. Antes de la distribución, se debe proporcionar una copia de la misma a la administración indicando la hora y el lugar de la distribución.

6. Entrar tarde a un salón de clases sin un pase firmado por el profesor, el personal de la oficina o un administrador.
7. Incumplimiento de las reglas del código de vestimenta, página 39 (Ejemplo: Uso de prendas exteriores, sombreros y capuchas de cualquier tipo).
8. Violación de la política de teléfonos celulares/dispositivos electrónicos.

Grupo B

Acción disciplinaria

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una reprimenda verbal, detención, descenso de nivel o hasta una pena máxima de una suspensión de cinco días basada tanto en la evidencia presentada como en la gravedad de los delitos.

1. Estar fuera de un salón asignado o en una sección no autorizada del edificio sin un pase firmado por el profesor a cargo del salón.
2. Faltar a clase es una violación grave de los procedimientos de seguridad de la escuela. Cualquier estudiante que falte o se vaya temprano de una clase será disciplinado y también recibirá un cero por cada corte de clase. La tardanza extrema e injustificada a clase (más de la mitad del período) se tratará como un corte de clase. Dependiendo de las circunstancias, dos cortes en un día desencadenan un despido disciplinario.
3. No demostrar respeto por los compañeros de estudio y el personal.
4. No inscribirse en la escuela.
5. Salir de la propiedad/edificio escolar durante el día sin permiso expreso de la administración.
6. Hacer ruido innecesario o causar molestias en las aulas, pasillos o cafetería.
7. Fumar en el edificio o en la propiedad de la escuela, incluidos los cigarrillos electrónicos o JUUL.
8. Arrojar cualquier cosa (objetos extraños, etc.) en cualquier lugar del edificio o fuera de él.

Grupo C

Acción disciplinaria

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una reprimenda verbal, una bajada de nivel o una suspensión de un día a una pena máxima de una suspensión a largo plazo según M.G.L. cap. 71, § 37H 3/4 o exclusión/expulsión de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2, si corresponde.

1. Abusar del privilegio de viajar en el autobús escolar.
2. Hacer trampa en exámenes, tareas o trabajos, incluyendo el plagio (el estudiante tendrá cero crédito por la tarea, cuestionario o prueba)
3. Desfigurar, destruir, estropear o causar daños a la escuela o a la propiedad personal: Esto incluye no ejercer un cuidado razonable de los libros al "amontonarlos" o maltratándolos de otra manera. Esta regla se aplicará estrictamente y se requerirá restitución del daño. Los daños maliciosos serán reportados a la policía escolar.
4. Desafío y comportamiento inapropiado durante cualquier emergencia escolar, como la evacuación de los edificios, los controles de seguridad o la interrupción de la escuela.
5. Falsificación
6. Juegos de azar o de cartas.
7. Abrir las puertas exteriores para permitir que estudiantes o personas ajenas entren al edificio.
8. Allanamiento.
9. Comportamiento inaceptable: La administración considerará cualquier acto abierto y agresivo, dirigido física o verbalmente a un profesor o administrador como un acto inaceptable. Los siguientes son ejemplos de comportamiento inaceptable:
 - a) Comportamiento que un administrador juzgue como deliberadamente amenazante para la seguridad y el bienestar de cualquier individuo dentro de la escuela.
 - b) Desprecio flagrante por solicitudes o directivas razonables.
 - c) Actos disruptivos dentro de la escuela o en las instalaciones de la escuela.
 - d) No presentarse a las suspensiones en la escuela..
 - e) No presentarse en la oficina cuando se le solicite.
 - f) Presentar una denuncia falsa.
 - g) Lenguaje soez o abusivo.

- h) Insubordinación.
 - i) No cumplir con los controles de revisión de paquetes y/o mochilas y de la persona.
 - j) Cualquier otro comportamiento que los administradores consideren inapropiado o perjudicial para otras personas o la comunidad escolar.
10. Filmación/videograbación/fotografías no autorizadas.
11. Violación de la política de uso aceptable de internet y/o la política y pautas de uso responsable

Grupo D

Acción disciplinaria

Los delitos que se enumeran a continuación están sujetos a una pena mínima de una suspensión de un día a una pena máxima de suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 o exclusión/expulsión de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2 si corresponde. Además, se notificará a la policía escolar.

1. Actos de incendio premeditado.
2. Cualquier comportamiento, ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas relacionados con la actividad de pandillas.
3. Agresión al personal.
4. Cometer actos de agresión, incluida la agresión sexual.
5. Cometer actos de acoso sexual.
6. Cometer cualquier acto de robo.
7. Extorsión.
8. Falsa alarma de incendio.
9. Peleas que causan lesiones.
10. Pelear dentro o en las instalaciones de la escuela.
11. Novatadas.
12. Amenazar con la existencia de una bomba o hacer una amenaza física grave a la seguridad de la comunidad de Huntington (se requerirá de asesoramiento externo y manejo de la ira).
13. La posesión o distribución de cualquier arma, real o simulada, como un arma de fuego, municiones, cuchillo, explosivo o cualquier objeto considerado por la administración como un arma.
14. La posesión, distribución o consumo de bebidas alcohólicas y/o la posesión, distribución o consumo de drogas en la propiedad escolar por cualquier persona en cualquier momento está estrictamente prohibida. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia, que participe o compre bebidas alcohólicas o drogas, o que posea parafernalia de drogas durante el horario escolar, en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela será suspendido. Se procederá a la detención en los casos en que se haya violado la ley. (Tenga en cuenta que en un esfuerzo continuo por mantener a las Escuelas Públicas de Brockton libres de drogas, se podrá admitir el uso de perros policía para buscar drogas, parafernalia y otros tipos de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados).
15. Violar los derechos civiles de otros al hacer insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye comentarios verbales o el uso de prendedores, ropa o la exhibición de símbolos comúnmente asociados como insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye marcas inapropiadas en libros, ropa o piel expuesta.

Detención/ suspensión/ expulsión

Detención a la hora del lunch/almuerzo/comida

Al estudiante se le puede asignar una detención a la hora del lunch por no seguir las reglas de la cafetería u otras infracciones según lo determine la administración. Los estudiantes serán notificados antes de cumplir la detención del lunch y deberán esforzarse en su comportamiento y nivel académico para volver a ingresar a la cafetería en una fecha posterior. A los estudiantes se les llevará el lunch y no podrán ingresar a la cafetería en ningún momento.

Detención

Los estudiantes serán notificados por escrito veinticuatro horas antes de que se cumpla su detención. Para evitar problemas con el transporte, el personal trabajará con los padres para programar un tiempo después de la escuela que sea conveniente tanto para ellos como para el personal. Si un estudiante no puede quedarse después de la escuela, el personal sesionará para encontrar otra consecuencia adecuada para la infracción a las reglas de la escuela.

Curso del manual

A un estudiante se le puede solicitar que tome el curso del manual si tiene una suspensión del grupo A o del grupo B. El curso tendrá una duración de una hora después de la escuela durante de dos días. El estudiante asignado al curso tendrá que participar en las discusiones de la clase y completar las tareas de lectura y escritura. Si un estudiante se ausenta el día del curso, ese día será reasignado por la administración. Las ausencias injustificadas del curso resultarán en una suspensión fuera de la escuela.

Si un estudiante no puede "reagruparse" en 5-10 minutos fuera del salón de clases con el objetivo de regresar a la clase, se le solicitará que asista al centro de planificación. El centro de planificación contará con personal profesional y tendrá expectativas específicas. Este espacio estará diseñado para que los estudiantes procesen comportamientos con el personal terapéutico y académico con el objetivo final de que los estudiantes regresen a clases. La planificación de las visitas al centro de planificación durará de 20 minutos a un día completo.

Un estudiante podrá recibir crédito académico si el trabajo del estudiante se completa a satisfacción del profesor. Los estudiantes que reciben dos bajas en un día escolar pueden estar sujetos a separación en el centro de planificación durante parte o todo el día escolar. Se espera que los estudiantes completen los requisitos académicos, muestren un comportamiento apropiado, regresen a clases y procesen con el personal.

